Miércoles 16 de Julio de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm 1035

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bª Aª PUBLICA

ALMANAQUE

Hoy 16 Ntra. Sra. del Cármen.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretario Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van-Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soares, Manuel Gomez, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan Rodriguez, José Portuguez, Forenzo Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambroci P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeeoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva de esta asociacion, que trabaja por la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República, ha quedado instalada provisoriamente en la casa calle Reconquista núm. 87, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar de sus trabajos.
El Secretario.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland.

Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.

VOCALES

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.

PROCURADORES

Sr. D. José Chelli.
« « Félix Villar

La mision argentina al Paraguay.

Si los hombres públicos no tuviesen ideas y convicciones profundas en la gestion de los negocios á su cargo, no serian dignos de este nombre, ni podrian hacerse acreedores á la consideracion pública, porque serian incapaces de servir los intereses y derechos de la república.

La mision confiada al general Mitre era sumamente delicada, y sin necesidad de los accidentes imprevistos que podian complicarla, era por sí sola de las mas graves que podia recibir cualquier hombre de Estado.

Pero cuando es la república y nó la persona de su representante, quien va á reportar los beneficios de un éxito feliz, aunque indirectamente redunde en honor de este, no se comprende cómo pueda pretenderse crear obstáculos á un resultado satisfactorio.

¿Qué busca la mision argentina en el Paraguay en cumplimiento de su mandato? Concluir los tratados definitivos de paz, arreglando las relaciones de ambos Estados, y determinando sus límites.

El Enviado Argentino no tiene otra cosa que hacer.

Estando ocupado de su negociacion, se pronuncia un movimiento revolucionario contra el gobierno cerca del cual estaba acreditado y con quien negociaba.

¿Qué debia hacer? Ser neutral, ó proteger á uno de los combatientes.

Es fuera de cuestion que lo primero—¿Ha cumplido ó nó con las obligaciones que la neutralidad le imponía? Es imposible dadas las circunstancias en que se encontró el ministro argentino, que nadie hubiera procedido con mayor acierto.

Felizmente los cargos que se le han querido hacer, son la vindicacion mas completa de su hábil conducta.

Respetando los deberes de la neutralidad y del carácter especial que asumia como ministro de uno de los gobiernos aliados, ha dejado que las fuerzas combatientes obrasen líbremente, sin comprometer el decoro de los poderes que aun ocupan el territorio paraguayo como consecuencia de la guerra y de los pactos celebrados.

Si la revolucion no triunfó, fué porque no pudo, nó porque la contrariase el ministro argentino.

¿Pero cuál habría sido mejor para el éxito de su mision? ¿El triunfo del gobierno ó el de la revolucion?

No necesitamos saber mas, que lo que se dice respecto del ministro argentino, para creer que la República ha ganado con lo que ha sucedido.

Si el gobierno actual del Paraguay debe caer porque está sometido á la influencia del Brasil, sin que tengamos garantías de que una vez triunfante la revolucion no sucediese lo mismo, es claro que la política que se aconseja es la de antagonismo con el Brasil nuestro aliado.

Pero esa política no puede hacerse en el Paraguay, sino en Buenos Aires, y como ha sido vencida y condenada por la opinion, prevaleciendo la contraria, es fuera de duda, que el Enviado Argentino ha sido favorecido por los sucesos que permiten la continuacion del acuerdo de los aliados.

Si la revolucion es hostil al Brasil y favorable á la República Argentina, es claro que aquel la combatiria, y esta tendria que favorecerla, y entónces la guerra civil en el Paraguay, se convertiria en guerra entre los aliados, y el general Mitre no ha ido á hacer guerras sino tratados.

Si el gobierno del Paraguay está sometido á la influencia del Brasil, si este pretende obstar á que el Paraguay reconozca los límites designados en el tratado de alianza, con la intencion de hacerse ceder estos territorios, estos propósitos no cambiarían, porque triunfase la revolucion; pues el Brasil fácilmente encontraria éco en los revolucionarios para hacerlos sostener las mismas pretensiones que se atribuyen al actual gobierno.

Esto ni discusion admite.

Pero estas imputaciones que hoy se hacen al Brasil sin razon ninguna, son la obra de los errores de los que hoy se apoderan de ellas para hacer cargos infundados al Brasil.

¿Quién inventó la idea de la Polonia Paraguaya? ¿Quién imputó al Tratado de Alianza el despojo de territorios?

¿Quién sostuvo que la victoria no da derechos?

¿Quién reconoció el Chaco hasta el Bermejo como paraguayo? ¿Quién le dió á Lopez toda la costa argentina hasta frente á Corrientes, en cambio de buques y auxilios para someter á la provincia rebelde de Buenos Aires?

No fué sin duda el Brasil, quien en el Tratado de Alianza reconoció el derecho de la república á todo el Chaco hasta la Bahia Negra, sin perjuicio de los derechos que pudiese tener Bolivia.

Los sucesos últimos del Paraguay, y los juicios á que han dado lugar, nos hacen creer que la mision argentina ha ganado con ellos, y que ha sido agena á lo que tuvo lugar, en cuanto era compatible con su posicion especial.

Seguirá la negociacion iniciada su curso, y sino fuese posible arribar á una solucion amistosa, será, nó por culpa del negociador, sino del gobierno del Paraguay; pues nunca podrá decir que favoreció la revolucion.

Sin la conducta previsora del general Mitre, un malogro en su mision, habria sido atribuida á su proteccion á los revolucionarios. Hoy nadie podrá ni insinuarlo.

Pero estamos seguros que la mision se encuentra hoy en las mejores condiciones con el gobierno del Paraguay y con su aliado.

Si bajo estas circunstancias fracasa, no debemos culpar á nadie, sino á los que crearon imprudentemente la situacion que puede producir nuevos conflictos.

Sin embargo, es imposible que no se arribe á una solucion, cuando nuestros derechos son evidentes, y cuando el gobierno argentino ha declarado las disposiciones mas benévolas.

Estamos seguros de que el general Mitre ha de leer complacido las observaciones y juicios hechos sobre su proceder, porque estando provisto de medios que no le permiten estraviarse en las cuestiones encargado de arreglar, ha de reconocer todo su acierto, por las censuras inspiradas por extravíos que ha de excusar, ante la seguridad de la impotencia que tienen para contrariar sus propósitos.

Hará ó nó los tratados que ha ido á ajustar. Pero siempre ha de dejar consignados los derechos de la República, y los que concurrieron á atacarlos negándolos, tendrán q' venir á su defensa, ó volver á ponerse como ántes del lado del Paraguay, y del Brasil si como dicen, y no lo creemos, estuviese dispuesto á ayudar al Paraguay y á sus aliados naturales, contra su propio pais.

Los atentados del Pilar.

Las violencias ejercidas por el Juez de Paz del Pilar tienen dos medios de represion.

El Gobierno de la provincia debe indagar la verdad de las denuncias, y resultando ciertas, tiene que separarlo de su puesto y mandar someter su causa á los tribunales.

El partido político contra quien se ejercen estas violencias y los individuos víctimas de las tropelías cometidas por el Juez de Paz, tienen tambien derechos y deberes que ejercitar y cumplir.

Cada ciudadano que ha sido atacado en sus derechos puede entablar una acusacion contra el Juez de Paz.

El partido político contra quien procede esta autoridad debe proteccion y amparo á sus correlijionarios, y estamos seguros que no habrá ningun individuo constituido en autoridad que se atreva á cometer semejantes atentados, cuando sepa que son á un partido poderoso.

Invitamos pues á los vecinos á quienes el Juez de Paz del Pilar ha violentado en sus derechos, á pedir al Club Constitucional los medios de llevar al culpable ante los tribunales, porque estamos seguros que les serian acordados.

Las protestas y quejas colectivas no dan resultado, y mas bien revelan la impotencia.

Para que el Gobierno cumpla su deber basta la denuncia pública, y si no quiere hacerlo no hay medios de compelerlo; su situacion durante la lucha electoral es especial, y no debemos confiar á su sola accion, lo que incumbe á los partidos políticos y á los ciudadanos.

Si el Juez de Paz del Pilar aunque el Gobierno nada hiciese se viese arrastrado á los tribunales, y tuviese que soportar las consecuencias de sus violencias, no cometeria otras.

Por otra parte, un individuo constituido en autoridad, se convierte en particular y deja de ser autoridad cuando sale de sus facultades.

Los muchos nunca son dominados por los pocos, sino cuando falta la enerjía. Reúnanse los ciudadanos, y si por la violencia un Juez de Paz quiere privarlos del derecho de reunion pacífica, opongan la fuerza del derecho á la violencia y verán cómo no se repite el escándalo.

La opinion de los estrangeros.

Si hay algun indicio seguro que marque infaliblemente las probabilidades de éxito con que cuentan los candidatos á la futura presidencia, él es, sin duda, la opinion de los que, agenos á la lucha, sin intereses comprometidos en ella, ven las cosas con criterio sano y mirada tranquila.

La prensa estrangera ha dado ya su fallo en la presente cuestion electoral: toda ella augura desde ya el triunfo de la candidatura del General D. Bartolomé Mitre, como la que mas ámpliamente responde al progreso moral y material del pais.

He aquí cómo se espresa «L'Operaio Italiano,» órgano inteligente de la colonia de su nombre, en la «Revista de la Quincena» de su número de ayer:

«La campaña electoral para la futura presidencia, ha sido iniciada en un momento en que la República, dando tregua á los partidos políticos, se habia dedicado efectivamente á mejorar, aumentar y difundir los medios de viabilidad, las empresas industriales y esa robusta é inteligente inmigracion agrícola, destinada por sí sola á cambiar el aspecto de la República. Ferro carriles, telégrafos, escuelas, colonias agrícolas, esploraciones del desierto y otras mil empresas se iniciaban y prosperaban, cuando de improviso una faccion política vino á arrojar el disturbio entre los soldados del trabajo, proclamando con insólita precocidad su candidato al supremo mando del Estado.

«Felizmente, los acontecimientos se han encargado, de castigar á los primeros que turbaron con fantasmas electorales la tranquilidad del pais.

«El partido Alsina, como lo deciamos en nuestra última reseña, está irreparablemente perdido. El recto criterio del pueblo ha promovido una súbita reaccion contra la audacia de los q' prestigian la candidatura inconstitucional del Vice-Presidente actual de la República. Fruto de tal reaccion ha sido la ruina absoluta del partido tumultuario, que si á esta hora no ha depuesto ya las armas, se debe únicamente á un paroxismo de resistencia que alienta é infatúa á todos los cabecillas del calibre de Alsina y sus secuaces.

—

«Los tres candidatos poderosos que se presentan con caractéres de éxito, por los méritos individuales de que están adornados, y por el apoyo que tienen en el voto popular, son Mitre, Avellaneda y Quintana.

«Mitre es el astro mayor de las notabilidades argentinas.

«Legislador, guerrero, publicista, diplomático, estadista, economista, poeta, él compendia una buena parte de la historia de su país y figura como autor de inmensos bienes y de grandes adelantos nacionales.

«Pavon, la guerra del Paraguay y el tratado de la triple alianza, son los rasgos de su vida pública que lo hacen:

«Segno d'immensa invidia
«E di pietà profonda
«D'inestinguibil odio
«E d'indomato amor.

»Mitre ha sido Gobernador, Presidente, Ministro, Senador, etc. y su honradez acrisolada, al par que la entereza de su carácter, como representante del pueblo, son indicios del óptimo éxito de su candidatura y de su gobierno.

«Los estrangeros, aunque no electores, simpatizan todos con Mitre, porque se destaca del cuadro de la historia de las grandes obras, y no es desconocido como los otros candidatos. La única prevencion que existe contra el ilustre argentino, es que sea aventuradamente guerrero »

Proclamacion en las Conchas

Las Conchas, julio 6 de 1873.

Al señor Presidente del Club Constitucional, Dr. D. Eduardo Costa

Tengo el honor de remitir al señor Presidente el acta levantada hoy en este partido en una reunion de vecinos y por ella se impondrá vd. de la proclamacion y adhesion del programa de ese club y su decidida cooperacion al triunfo de la candidatura del ciudadano D. Bartolomé Mitre.

Al comunicar á vd. este acontecimiento, tengo el gusto de hacerle saber que la comision directiva ha quedado organizada definitivamente del modo siguiente:

Presidente—D. Juan Milberg.
Vice-Id. — « Hilarion Vivanco.
Tesorero — « José María Cebey.
Secretario — « Manuel Dolz.

Vocales—Dr. Daniel M. Cazon, José M. Cebey (hijo,) Adolfo Dolz, Ruperto Maza, Hilarion Lurao, Ramon Olivera, Bernardo Navarro, Manuel Olivera, Belisario Gandulfo, Zacarías Vívas, Domingo Gandulfo, Eujenio Soyle, Manuel Romero, Lisandro Buteler, Domingo Iparraguirre, Santiago Lacasa, Pablo Mendez, Francisco Lujan, Fortunato Navarro, Gregorio Moyano, Ramon Segovia, Emilio B. Arengo, Eduardo La Rosa.

Me es grato con este motivo saludar al señor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

JUAN NILBERG
Manuel Dolz
Secretario.

—

CÓPIA

En el pueblo de las Conchas á seis de Julio de 1873, reunido un gran número de vecinos de este partido, despues de cambiar algunas ideas entre varios de los presentes, aceptaron unánimemente el programa del Club Constitucional de Buenos Aires, y se adhirieron de un modo entusiasta á la proclamacion del general Bartolomé Mitre para la futura presidencia de la República.

Acto contínuo se procedió á la formacion de la comision directiva, la que quedó organizada del modo siguiente:

Presidente—D. Juan Milberg, vice id Hilarion Vivanco, Tesorero D. Jose María Cebey, Secretario D. Manuel Dolz.

VOCALES—Dr. Daniel María Cazon, José María Cebey (hijo,), Adolfo Dolz, Ruperto Maza, Hilarion Lurao, Ramon Olivera, Bernardo Navarro, Manuel Olivera, Belísario Gandulfo, Eujenio Soyle, Manuel Romero, Lisandro Buteler, Domingo Iparraguirre, Santiago Lacasa, Pablo Mendez, Francisco Lujan, Fortunato Navarro, Gregorio Moyano, Ramon Segovia, Emilio B. Arengo, Eduardo La Rosa.

Despues de nombrada la comision, hicieron uso de la palabra el señor presidente Dr. Cazon, Dolz, y Arengo, encomiando los méritos y virtudes del candidato, del jeneral Bartolomé Mitre; cerrando el acto el señor Dr. D. Adolfo Rawson en un elocuente y sentido discurso, manifestando la opinion de esta provincia y las que ya se conocian de las provincias del Interior; enumeró las altas dotes del jeneral Mitre para la alta posicion á que le llamaban sus conciudadanos; estudió con prolijo exámen las condiciones de los demas candidatos, los que seguramente no respondian á las necesidades de la época ni á las aspiraciones del pais.

A indicacion del señor presidente se acordó reunirse todos los amigos para tratar de los asuntos pendientes.

Las Conchas, Julio 6 de 1863

Juan Milberg, Hilarion Vivanco, Emilio B. Arengo, Manuel Olivera, Francisco Lujan, Santiago Lacasa, Ramon de Olivera, Gregorio Moyano, Domingo Gandulfo, Bernardo Navarro, Pablo Mendez, Martin Melendez, José Pintos, Socorro Bazo, Adolfo Dolz, José María Cebey, Ruperto Maza, Ramon Segovia, Lisandro Buteler, Zacarias Vivas, Belisario Gandulfo, Hilarion Jurado, José María Cebey (hijo), Fortunato Navarro, Daniel María Cazon, manuel Romero, Mateo Morales.

Es copia—
Manuel Dolz
Secretario.

Discurso pronunciado por el jóven D. Emilio B. Arengo.

Conciudadanos:

Antes de pasar mas adelante, permitidme manifestaros con voz franca y espontánea que siempre he sido partidario del princípio de «Union y Libertad», y mas aun cuando se ha tratado de dotar á mi querida patria con tan preciados tesoros.

Para probaros lo que dejo dicho, héme aquí confundido entre vosotros, dispuesto á prestar mis escasos servicios, si de alguna utilidad pudieran servir en esta situacion en que la cuestion presidencial se ajita entre nosotros, á fin de ser coronados con éxito vuestros generosos sentimientos en obsequio de la gloria de la República.

Se acerca el momento en que ella exije el concurso de sus hijos á efecto de practicar la eleccion de un hombre que sepa hacerla mas feliz aun; labrarle un porvenir brillante y poder enseñorearse figurando algun dia en la misma escala y á la par de las primeras naciones del otro continente.

Al tratarse de esa eleccion, no debemos descuidar que de ella puede resultar, no tan solo el desvanecimiento completo de sus bellas esperanzas, sino tambien la muerte de sus libertades, entregándola á manos de un argentino sin amor patrio, de un hijo que se goce en la esclavitud de su madre.

Esta hipótesis os la habeis forjado de antemano y para evitar tan grave mal, veo, congratulado, que habeis estudiado con la mayor cordura y parangonado las buenas cualidades de los ciudadanos del foro argentino, encontrando, las mas relevantes, reunidas en la digna persona del ilustre general don Bartolomé Mitre.

Yo he dicho antes, que, tratándose del engrandecimiento de mi patria, nunca he escusado mis débiles esfuerzos, y hoy que tratais de la eleccion de tan alto personaje, para encaminarla á la mas alta esfera, porque en ello va envuelta su grandeza, vengo á afiliarme á vuestro lado para que aunando nuestros servicios podamos alcanzar el triunfo de tan laudable propósito.

Vuestra bandera ha despertado en mi ánimo un grande entusiasmo por el bienestar de la comunidad argentina: así, pues, vengo á ponerme bajo su sombra para que se me exima de la categoria de los indolentes que miran impasibles la gloria permaneciendo aletargados en el lecho del indiferentismo, ántes que ponerse de pié y coadyuvar á ensanchar los honores y grandezas de la madre patria.

La candidatura para la futura presidencia que en casi todas las provincias de este Estado se ve enarbolada, es la que habeis levantado ya vosotros tambien; probando, de esa manera, á la faz del mundo, que no solo habeis tenido acierto al proclamarla, sino mucho tino al buscarla.

No quiero detenerme en el fausto recuerdo de las proezas del general Mitre, ni en encomiar sus grandiosos hechos; porque ¿cuál es el argentino que desconocerá los beneficios sin cuento reportados al país durante la pasada presidencia? Harto bien conocidas son sus marchas administrativas, tendentes todas á fomentar el progreso moral y material de la Nacion Argentina. Nadie tampoco negará que el general Mitre fué quien descifró el gran problema político despues de Pavon, cuya situacion presentó un carácter muy alarmante y que sus consecuencias hubieran sido lamentables, queriendo unos fundar la independencia bonaerense sobre el triunfo, en tanto que por otra parte se notaba gran agitacion por unitarizar á la República y formar un Congreso Constituyente por medio de una convocatoria á sus pueblos.

El General Mitre, empero, la salvó de esa funesta crísis, evitando al propio tiempo que su desmembracion, la guerra civil, guerra de esterminio sin tregua que la hubiera seguido en pos.

Sí, señores; no me detendré en estos recuerdos y muchos otros, todos ellos, glorias registradas en los fastos de nuestra historia despues de la emancipacion del yugo ibérico.

La silla presidencial que ofrecemos hoy á ese intrépido y valiente soldado del progreso, que en todo tiempo ha descollado por sus gloriosísimos hechos, no será mas que una hoja de la inmarcesible corona que debe engalanar mas sus sienes; él la merece, la patria argentina le debe mucho. El nos ha librado, muy poco há, de un gran conflicto con el vecino imperio, dejando intacto nuestro honor.

¿Y cómo lo ha conseguido?—Interponiendo su influencia y poniendo en juego los medios mas conciliatorios que le indicaban su sana moral y privilegiado talento con que la naturaleza le dotó; y todavia en el presente, vedlo cumpliendo su difícil mision en el Paraguay, con una rectitud y honra dignas de elogio.

Con todos estos hechos y tantos otros que lo enaltecen y dignifican, ¿cuál es el buen argentino que no recuerda su nombre para loarlo?—Ninguno.

Corramos, pues, entónces á las urnas electorales á depositar nuestro voto por él, quien sabrá responder á nuestro llamado.

Confiémos en su decidido patriotismo, que él satisfará, no lo dudemos, nuestros mas ardientes deseos.

He dicho.

ACTUALIDAD

Desde hoy abrimos nuevamente esta seccion que, en otras ocasiones, ha figurado ya en nuestro diario.

El título de ella basta á mostrar el objeto á que responde.

—

Como la *Nacion* publica íntegras, al subsiguiente dia de haber tenido lugar, las sesiones del senado nacional,—á fin de no repetir una misma cosa y en atencion á la falta de espacio que diariamente hace imposible la insercion de muchísimos materiales de importancia, hemos suspendido desde hoy la crónica que dábamos de las sesiones de esa cámara.

Esto no obstará á que continuemos dando, si bien de una manera mas reducida, noticia de todo lo que suceda en el senado.

Así, el lector de la *Nacion*, al dia siguiente de haber tenido sesion los senadores nacionales, sabrá lo que estos señores hubiesen resuelto; y un dia despues, podrá enterarse minuciosa y detalladamente de cuanto en esa sesion se dijo ó hizo, leyéndola íntegra en la publicacion oficial que de ella hacemos.

Respecto de la cámara de diputados, continuarémos como hasta aquí, dando una crónica detallada de sus sesiones.

—

La cámara de diputados de la nacion, en su sesion de anteayer, ha dado un alto ejemplo de moralidad, digno del alto carácter que inviste, y que contribuirá, no lo dudamos, á hacer que algun dia desaparezcan en nuestro país el fraude y los escándalos electorales.

Por una mayoría de *treinta y seis* votos contra veinte y seis, fueron anuladas las elecciones practicadas el 1.º de Enero del corriente año en San Luis, de las que resultaba electo Diputado al Congreso el Sr. D. Pablo Pruneda, Ministro de gobierno de esa provincia cuando la eleccion se hacia.

Nada ménos que CINCO protestas habia contra esta eleccion, denunciando fraudes á vicios de todo género, que resultaron comprobados por la palabra de Diputados de esa misma Provincia, como el señor Sosa, y por documentos que otro Diputado presentó, escritos y firmados de puño y letra del actual gobernador de San Luis, que atestiguaban la abierta y empeñosa participacion que este caballero habia tomado en la lucha electoral con el propósito de hacer triunfar la candidatura de su Ministro.

La presentacion de estos documentos dió lugar á un incidente que conviene se conozca.

Un diputado por Córdoba se opuso á que ellos fuesen leidos, por cuanto, teniendo la forma de cartas confidenciales, eran sagrados y se hallaban amparados por las leyes, que no permitian en ninguna parte del mundo—decía el señor diputado—se usase de tales pruebas.

Tan particular teoría no podía quedar sin una inmediata contestacion, puesto que, á ser aceptada, importaría el mas funesto precedente.

Así lo comprendió el honorable diputado por Buenos Aires, señor doctor Rawson, quien, inmediatamente que hubo concluido el diputado por Córdoba, levantó su voz autorizada para condenar el falso principio que quería establecerse.

Muy léjos de pensar de ese modo, el Sr. Rawson creía que las cartas confidenciales escritas por un funcionario público, por un Gobernador de Provincia, refiriéndose á asuntos públicos, podian y debian ser conocidas toda vez que se tratase de juzgar los actos de ese mandatario como tal funcionario público; sobre todo, cuando ellas eran espontáneamente presentadas.

Sostener lo contrario, pretender que cartas de ese género debian ser consideradas como cosa sagrada y que jamás el ojo del juez podía mirar una sola línea de ellas, sería dar lugar á que los mayores crímenes, á que los mas grandes escándalos de los hombres que estuviesen en el poder, se consumasen y quedasen velados por las sombras del misterio, sin que fuese lícito á nadie llevar á esas oscuridades un solo rayo de luz, con tal que esos crímenes y esos escándalos fuesen ordenados por medio de documentos á los cuales se les diese la forma de una carta confidencial.

Estas dignas y elocuentes palabras del señor Rawson le merecieron ardientes y prolongados aplausos de la gran concurrencia que presenciaba la sesion, y de varios diputados.

Bien se comprenderá qué recuerdo habian traido esas cartas del gobernador de San Luis, y contra qué candidato inconstitucional iban dirijidas estas manifestaciones.

Tambien el señor diputado Dr. D. Jos María Moreno se espresó en el mismo sentido que el Dr. Rawson.

El Dr. del Valle, pensaba todo lo contrario. Perfectamente de acuerdo con el diputado por Córdoba, creía tambien él que no debia mirarse ni el sobre siquiera de las cartas que escribiesen los gobernadores sobre asuntos políticos, aunque en ellas se ordenasen las mas grandes iniquidades.

Esta sesion ofreció al Dr. Leguizamon, diputado por Entre-Rios, la oportunidad de pronunciar un nuevo discurso, sosteniendo que en todas estas cuestiones electorales no debia mirarse sino las formas; jamás el fondo. Es decir, que con tal que se consiga dorar la píldora, aunque bajo esa capa de oropel todo sea veneno, la cámara debe tragársela cerrando los ojos, sin tener derecho alguno para procurar saber qué es lo que hay bajo esa capa y qué es lo que se le quiere hacer recibir á ciegas.

Felizmente, parece que tales ideas no consiguen hacerse camino, apesar de la fuerza y de la poderosa voz con que son emitidas. Hasta ahora, en solo un espíritu se han encarnado: en el del Sr. Leguizomon.

—

Los alsinistas se evaporan.

A la lista de las numerosas personas que, desde el dia de la proclamacion de la candidatura Quintana, han comenzado á abandonar el círculo alsinista para plegarse á la nueva candidatura, tenemos que agregar dos nombres mas de personas muy conocidas y que el Dr. Alsina las consideraba como sus mejores apoyos.

Estas son: el Sr. D. Tulio Mendez, que tiene cierta participacion en el tramway de los señores Mendez Hnos., y el Dr. D. Bernardo Solveyra, Secretario de la Cámara de Diputados nacionales.

Preciso será confesarlo.

La candidatura Alsina está en evaporacion.

—

La Política ha publicado una acta de un Club de Lujan que se dice *reinstalado*, para sostener la candidatura inconstitucional del Dr. Alsina.

Nos consta que los señores Andres Lezcano, Pablo Correa y Santiago Córdoba, que aparecen firmando esa acta, lo mismo que otros señores mas, son mitristas, y no han autorizado á nadie para tomar sus nombres y hacerlos figurar como sosteniendo una candidatura que rechazan con todas sus fuerzas.

Estos alsinistas son incorrejibles.

Dia á dia reciben nuevas decepciones; pero ellos no se asustan y continúan haciendo actas falsas y amontonando nombres propios, sin consultar á las personas que quieren comprometer á la fuerza.

Debemos advertir que varias otras de las personas que aparecen firmando el acta de *reinstalacion* del Club de Lujan, son mitristas decididos, lo que probarémos muy pronto con sus propias declaraciones.

Los alsinistas de Lujan, son como los lobos del andaluz.

Dos mil aseguró que habia visto al pasar un rio; pero tanto lo apuraron á que dijese la verdad, que resultó que lo que habia visto era un tronco de algarrobo.

—

Hé aquí las diversas fracciones en que se halla dividida la prensa local, con motivo de la cuestion Presidencia:

Diarios Alsinistas.
El Nacional.
El Pueblo.
La Política.
Avellanedistas.
La Prensa.
La Union.
Quintanista.
La Libertad.
Mitristas.
La Nacion.
La Verdad.
The Standard.
The Daily News.
L'operaio Italiano.
El Correo Español.
Deutsche Zeitung.

Como se vé, la candidatura del general Mitre sola, cuenta con mas sostenedores en la prensa, que sus tres adversarios juntos, siendo de notar que es apoyada por toda la prensa estrangera.

Además de los diarios citados, tenemos «La Pampa», que es independiente; «La República», de cuyo color político decidirá el pago total de sus acciones; «La Tribuna», «El Mercantil» y «Le Courrier de la Plata», que no se han decidido aun en la presente lucha.

—

Llueven las rectificaciones.

Estamos autorizados para asegurar que el señor don Pedro Sosa que aparece firmando el acta de la parroquia de la Catedral al Norte, en la comision Alsinista, no ha firmado, ni pertenece á tal comision, pues es hoy el presidente del CLUB GENERAL MITRE, de cuya instalacion dimos cuenta en el número anterior.

Con nombres usurpados se pueden formar grandes comisiones; pero muy pronto se hace la luz y la ilusion desaparece, como sucede en el caso actual.

—

La sesion del Senado Nacional ayer ha sido de poca importancia.

Toda ella se redujo á discutir un dictámen de la comision de peticiones, aconsejando no se hiciera lugar á una solicitud de los señores Klappemback y Garmendia.

He aquí ese dictámen:

Honorable señor:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud de los señores Klappemback y Garmendia pidiendo al Congreso una indemnizacion por los gastos que han hecho para comprobar ante el P. E. que son los descubridores de una mina de carbon de piedra en los Marayes (provincia de San Juan), y que aquellas se encuentran en las condiciones requeridas para obtener el prémio ofrecido por la ley de 10 de Octubre de 1870, y cuyo premio les ha sido denegado por el P. E.

La comision cree que V.H. no debe votar una suma con el objeto espresado, desde q' por la ley mencionada no se ha obligado la Nacion, á abonar los gastos que ocasionase la esploracion y descubrimiento de la mina, ni los de la justificacion de encontrarse esta en las condiciones de la ley. De consiguiente, aconseja á V. H. no hacer lugar á dicha peticion.

Sala de Comisiones del Senado 7 de Julio de 1873.

Federico Corvalan---Ezequiel Colombres---Luciano Gorostiaga.»

Sostenido este dictámen por el señor Corvalan y combatido por el señor Araoz que quería se acordase alguna indemnizacion á los solicitantes, á fin de fomentar la formacion de compañías que se ocuparán de esplorar nuestras riquezas, se votó y fué aprobado.

Con esto terminó la sesion.

—

Hé aquí como ha sido proclamada la candidatura Quintana en San Juan, segun el siguiente telégrama:

San Juan, Julio 15 de 1873.

Al Club Constitucional.

Treinta personas á lo mas proclamaron á Quintana, la proclamacion fué promovida por Arredondo entre el circulo de la pasada administracion de Vídela; es una proclamacion á la que vds. no deben dar importancia, por los malos é insignificantes elementos que la hacen. La candidatura del General Mitre es invencible aquí.

Zacarias Yanzi.

Crónica del dia

El comercio austro-húngaro—El Sr. D. Enrique Berche, cónsul general de la República Argentina en Viena, ha pasado la memoria anual de costumbre al Gobierno Arjentino.

De esa memoria, fechada en Viena el 4 de Junio del año actual, tomamos lo que sigue:

Las relaciones comerciales de la monarquía Austro-Húngara, indudablemente mas favorables en el año anterior que en 1871, han tomado nuevo desarrollo y estension mayor, debiéndolo, sobre todo, al gobierno intelijente del Ministro Auesperg, cuya política interior va mejorándose de dia en dia, á par que ganando siempre mas firme terreno. La vida económica, obedeciendo á nuevo y mayor impulso, ve abrírsele un futuro risueño, con las grandes y bien fundadas esperanzas nacidas de la Esposicion Universal, recientemente abierta, de que tendré el honor de enviar á V. E. estenso informe, despues de su conclusion.

Todos creen aquí, y nó sin razon, que en esta solemnidad industrial, las diversas producciones del suelo patrio, tanto en las artes como en la industria, lograrán una merecida apreciacion, y que talvez, saliendo de este pacífico campo de batalla con la palma del triunfo sobre algunos productos estrangeros, nuestros industriales se verán, por resultas de la lucha feliz, impulsados á mayor actividad y produccion en el terreno del trabajo nacional.

La situacion financiera del Estado se habia tambien mejorado, dando ocasion al Ministro de Hacienda—y eso por primera vez—de declarar que en el presupuesto del año pasado, los ingresos habian superado los gastos en 6 millones de florines. Esta feliz situacion del Erario, que hacia esperar para este año resultados aun mejores, ha sido desgraciadamente perturbada por una crísis financiera de las mas sérias,—que estalló hace pocos dias en nuestra Bolsa—causadas por las numerosas concesiones dadas, con sobrada facilidad, á casas bancarias, de formar sociedades industriales, ú otras.

Estas concesiones—y su consecuencia natural, el ímpetu estraordinario dado á la especulacion, acarrearon sin duda beneficios sumas al Tesoro, pero, tambien la pasion del lucro, rompiendo todo freno—produjo en esa crísis desastres inmensos, que parecieron un momento estenderse tambien al comercio.

Para evitar eso, tuvo que hacer el gobierno una emision de papel moneda, y adelantar al comercio la suma necesaria en notas emitidas. Naturalmente, tiene esta emision una gran influencia en el crédito del pais, y en la fluctuacion del agio sobre el papel moneda, que bajó hasta seis por ciento, y es hoy de once por ciento.

De los productos argentinos, principalmente de lana y sebo, ya hay mucho consumo en la monarquia Austro-Húngara, pero estos productos se compran todavia en los mercados europeos, en lugar de hacerlos venir directamente. Por consiguiente, es imposible dar una estadística de esos, como tambien de los productos industriales de la monarquia, que se consumieron en la República Argentina en 1872, embarcados en el Havre, Hamburgo ú otros puertos, y que salen de la monarquia sin destino fijo y conocido.

Lo que cuesta la rebelion—En virtud de haberse agotado ya la suma destinada por el Acuerdo de 5 de Mayo próximo pasado para el sostenimiento de la guerra de Entre-Rios, el Gobierno Nacional ha dispuesto abrir un nuevo crédito á dicho acuerdo por la suma de un millon de pesos fuertes.

Versiones Jordanistas

EJERCITO DE LA REBELION

San Pedro, Julio 2 de 1873.

Sr. Redactor de la «Aspiracion Nacional.»

Muy señor mio:

Adjunto tengo el gusto de remitirle, por si le quiere dar publicidad, el estado de los tres cuerpos de Ejército.

No tengo absolutamente nada que merezca la pena de comunicarle.

Entre pocos dias emprendemos operaciones sobre Concordia.

El general Lopez se halla actualmente en San Cristóbal organizando infanterias.

Pronto sonará Troya.

Sin otro asunto reciba el afecto de su amigo.

N. N.

EXTRACTO DEL ESTADO GENERAL DEL EJERCITO LIBERTADOR ENTRE-RIANO

Primera division prontos paar formar.

A las órdenes de S. E. el brigadier general don Ricardo L. Jordan.

Gefe de E. M. coronel don Benicio Gonzalez.

Infanteria: Batallon 1º de Entre-Rios, 4 compañias de 96 plazas, 4 sargentos y 8 cabos, 432.

Idem 2º idem, 4 compañias de 80 plazas, 4 sargentos y 8 cabos, 368.

Idem 3º id id, 4 compañias de 80 id, id id id id id id, 308.

Id 4º id id 4 compañias de 80 id id id id, 368.

4 gefes y 82 oficiales.

Artilleria pronta para formar.

Una bateria de 4 piezas de á 8 rayadas, servidas por 160 plazas.

Id id 4 piezas de á 6 y 1 de á 12, servida por plazas (piezas 10) 176.

Una id, 2 id prusianas, servidas por 24.

Caballeria, prontos para formar.

Primer regimiento: 1 escuadron de tiradores y 3 de lanceros, plazas 500.

Segundo id id id id id id id 511.

Tercero, id id id id id id id 508.

Segunda division, prontos para formar.

A las órdenes del General don Carmelo Campos.

Gefe de E. M. coronel don José M. Gomez.

Infanteria: batallones, Libres de Entre-Rios, 4 compañias de 60 plazas, 4 Sargentos, 8 Cabos, y banda lisa, 288.

La Paz, 4 compañias de 56 plazas, 4 sargentos y 8 cabos, 272.

Gualeguaychú, 4 compañias de 40 plazas, 4 sargentos y 8 cabos; 208.

Caballeria, pronto para formar.

Primer Regimiento, 1 escuadron fusileros á caballo y 3 lanceros; 500.

Segundo id id tiradores y tres lanceros, 500.

Tercero id id tiradores y tres lanceros, 500.

Cuarto id id tiradores y tres lanceros, 500.

5º id id tiradores y tres lanceros, 500.

6º id id tiradores y tres lanceros, 500.

7º id id tiradores y tres lanceros, 500.

1º de flanqueadores carabina Spencer 400.

2º id id, 350.

Tercera division, prontos para formar.

A las órdenes del general Leiva.

Granaderos á caballo: 5 compañías de 60 plazas, 4 sargentos y ocho cabos, 432.

4 regimientos de caballeria de á 500 plazas, 2000.

2 piezas de artilleria servidas por plazas 36.

1 regimiento de flanqueadores carabina Spence 200.

Columnas en operaciones sobre La Paz á las órdenes del comandante Luna, 400.

Columna en Gualeguay á las órdenes del Mayor D. P. Gonzalez, 600.

Columna en Gualeguaychú á las órdenes del Comandante Ermelo, 500.

Columna en Nogoyá á las órdenes del coronel Ereñú, 300.

Columna entre Uruyuay y Concordia á las órdenes del Comandante Ubiedo, 500.

Columna sobre Federacion á las órdenes del comandante Gomez y Varon, 600,

Columna sobre la frontera á las órdenes del comandante Acosta, 500.

Varias partidas sueltas, 500.

Total general prontos para formar 15,581.

Cuartel General, Julio 1.º de 1873.

Teatro Colon—Esta noche se canta en este teatro el *Fausto*.

Segun nos informan, pronto tendremos los *Hugonotes*, quizá ya el sábado próximo: se hacen grandes preparativos para poner en escena con todo el brillo posible esta hermosa ópera.

Igualmente se hallan muy adelantados los ensayos de la *Muda de Portici*.

El «Cotopaxi»—Ayer entró al puerto de Montevideo este vapor paquete ingles de la línea del Pacífico y con procedencia de Liverpool.

Hoy seguirá su viaje para Valparaiso y Callao conduciendo la correspondencia que salió ayer tarde de esta plaza.

Asamblea general—Como dijimos, para hoy á las tres de la tarde están convocados en asamblea general los socios de la Bolsa de Comercio.

Desgracia—Un individuo panadero fué víctima ayer en la esquina Talcahuano y Juncal, del mismo vehículo que conducia cargado con pan.

Al llegar á esa esquina se volcó el carro apretándole las piernas, en las que recibió graves lesiones.

Fué auxiliado en una casa inmediata.

El Cementerio de la Chacarita—El Presidente de la Municipalidad ha dirijido al Gobierno de la Provincia manifestándole que en el Cementerio de la Chacarita no queda mas espacio desocupado que el necesario para doscientas sepulturas, que antes de quince dias estarán llenas, y no puede ensancharse mas ese cementerio, pues el terreno de fuera del cercado pertenece á particulares y á la Municipalidad del pueblo de Belgrano.

Con este motivo pide al Gobierno que interceda con la Lejislatura para el pronto despacho del proyecto que se encuentra en sus carpetas, ó sea autorizada la Corporacion Municipal para adoptar una resolucion cualquiera en prevision de q' llegase el caso de no haber terreno para inhumar en ese cementerio.

Bote-torpedo—Hace algun tiempo que el Ministerio de la Guerra, al tener conocimiento de un nuevo bote-torpedo inventado en Estados-Unidos, se dirijió al gefe de la division de torpedos Mr. Humter Davidson, pidiéndole algunos informes respecto de esta nueva arma de guerra.

Hoy se ha recibido su contestacion en la que este gefe dice que no conoce sus efectos, por no haberse hecho uso aun de él; pero que tiene conocimiento de otro invento de igual naturaleza mandado construir por el gobierno de Norte-América y de mayor mérito segun juicio suyo, y ofrece dar á nuestro gobierno todos los informes que sobre él se le pidan.

Inventor desgraciado — Hace dias que la prensa anunció un invento hecho por un súbdito italiano llamado Félix Andalfi, el que consistia en una *bomba explosiva* de mano, y que era destinada al uso de la caballería.

Este invento casi le ha costado la vida á su autor, que en momentos que ensayaba una, se le reventó, destrozándole los brazos y haciéndole algunas heridas en la cara.

Las heridas recibidas son de alguna gravedad.

Colejio Nacional de San Luis—Por decreto de ultima fecha, ha sido nombrado el jóven don Mauricio P. Daract, catedrático de jeografía, historia y ejercicios literarios para el colejio nacional de la provincia de San Luis.

El jóven Daract ha sido uno de tantos jóvenes aventajados de nuestra Universidad.

Biblioteca en Lujan—Los vecinos de la Villa de Lujan tratan de establecer en aquella localidad una biblioteca popular, habiendo contribuido tambien el gobierno provincial con la suma de dos mil pesos moneda corriente.

Oficial mayor—El jóven D. Alberto Muñiz ha sido nombrado oficial mayor del ministerio de hacienda de la provincia.

Con motivo de haber aceptado este puesto, ha dejando vacante el de secretario de la cámara de diputados de la provincia.

Causa á verse—En el Tribunal de Justicia Nacional se verá hoy la causa de acusacion entablada por D. M. Blagley contra los señores Pini hnos., sobre falsificacion de la Hesperidina.

En 1ª Instancia fué favorecido el señor Bagley.

La Escuadra nacional—El comandante del vapor *Guazú*, mayor Correa, ha llegado á esta ciudad en comision del comandante Guerrico gefe de la Escuadra nacional en Entre-Rios, á cerca del gobierno de la Nacion, y solicitando ademas que sean reemplazados algunos de los vapores en servicio por otros mas aptos para el servicio que tienen que hacer.

Tambien viene á pedir se remita ncon mas actividad los artículos necesarios para la Escuadra.

Condenado—El reo David Mollardini procesado por homicidio ha sido condenado por el superior tribunal de justicia á diez años de presidio y trabajos públicos en el lugar que designe el P. E.

Ciudad de Chascomus—A peticion de la municipalidad del partido de Chascomus, el gobierno de la provincia ha resuelto que aquella importante poblacion se denomine Ciudad de Chascomus.

No hubo número — La titulada cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires no se reunió ante-noche por la razon de siempre, no hubo número.

Inútilmente ha vuelto á ser citada para hoy á las 7 1|2 de la noche.

Para Europa—Partió ayer en el paquete «Boyne», el caballero Frank Parich, que ha desempeñado durante largos años el puesto de Cónsul Británico en esta.

Pago—La Tesoreria Nacional pagó ayer al Sr. Don Juan Videla, la cantidad de cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos fuertes con 54 centavos, importe de una letra del Ministerio de la Guerra, por suministros á las fuerzas de la costa Sud y Bahia Blanca, en el mes de Febrero próximo pasado.

Boyne—Ayer salió este paquete con destino á Southapton; conduciendo gran número de pasageros y mucha correspondencia.

Bolsa de comercio—De alguna importancia fueron las operaciones efectuadas ayer en cédulas hipotecarias, habiendo de vencimientos 222 mil pesos fuertes de la série A y 16,000 de la série C.

Sus precios cerraron al 87 por ciento al contado y al mismo precio para fin de mes.

En fondos públicos nacionales se efectuaron operaciones importantes y con alguna animacion habiendo de vencimientos 5000 pesos plata.

Para fin de mes cerraron sus precios á 76 y 5|8 y para mañana á 75 y 7|8 por ciento.

Saffo—Esta ópera que debia cantarse mañana en el teatro de la Opera, se ha suspendido debiendo cantarse en su lugar el «Baile de Máscaras.»

El «Ibis»—Este paquete aleman de la línea de Hamburgo, entró ayer al puerto, de Montevideo procedente de aquel puerto debiendo llegar hoy al nuestro.

Reparaciones—El adoquinado de la calle Reconquista entre Corrientes y Parque se ha principiado á refaccionar por cuenta de la empresa del tramway á Belgrano.

Envenenamiento—Se nos refiere que acaba de fallecer en el pueblo de Belgrano una preciosa jóven de quince años de edad, á causa de un envenenamiento con una buena dósis de fósforos.

En sus últimos momentos, manifestó esta desgraciada que desde la edad de nueve años ansiaba morir, y pedia que su cuerpo fuese sepultado con las mismas ropas que vestia, y sin que le fuese hecha la autopsia que es de práctica en esos casos.

Informe del injeniero Moore—El siguiente informe ha sido pasado por este injeniero á la comision de aguas corrientes:

Buenos Aires, Junio 29 de 1873.

A los Sres. de la Comision de Aguas Corrientes.

Señores:

Al dar cumplimiento al pedido de la comision para que yo formulase algunas reglas para guia de los empresarios de gas al colocar sus cañerías en las calles, varias dificultades se presentan que será necesario remover, ántes que sea posible redactar un reglamento definitivo.

La primera de estas dificultades, la falta de una resolucion por parte de la comision, que establezca las dimensiones y arreglos de las veredas y via pública en las diversas calles.

La segunda, es la falta de una resolucion sobre la posicion que deben ocupar los tramways en las diversas calles.

La tercera, la incertidumbre en cuanto al número futuro de líneas de caños, sea del gas ó de otra clase, que puedan en adelante solicitar que se les designase posicion.

Respecto á la primera de estas facultades, sería seguramente de una gran conveniencia, si la comision llegase á una resolucion definitiva sobre el asunto. Aunque creo que tendria razon al suponer que la comision adoptaria el arreglo y dimensiones de veredas y caminos recomendados por el señor Bateman y que aprobaria tambien la posicion de los tramways como se halla anotado en las secciones números 12, 3 y 4 y á la vez en la seccion alternativa agregada al informe del señor Bateman; es necesario, sin embargo, una resolucion definitiva de la comision.

Se verá al referirse á estas secciones que las cloacas maestras deben ocupar, en todos los casos el centro de la calle, p' hay casos en q' es algunas veces preciso colocar dos líneas de cloacas en la vecina calle; la idea es destinar un lado de la calle, á caños maestros de agua, tramways y cloacas secundarias, situar la cloaca maestra en el centro y los caños de gas y telégrafos en el otro lado de la calle. Se verá, pues, que el todo de la calle quedará bastante bien ocupada.

En cuanto á la segunda dificultad es decir, los tramways, la resolucion de la comision es tambien necesaria.

Recomendaria que en aquellas calles que son de menos de 16 varas de ancho, ó aquellas en que se intenta colocar los tramways á un solo lado de la calle solamente, fuesen las líneas de tramways colocadas en el lado Sud, en las calles que corren de Este á Oeste, y en el lado Este en las calles que corren de Norte á Sud; en las calles de 16 varas ó mas de ancho, los tramways deberán ocupar el centro de la calle.

Si la comision resolviese definitivamente estas dos cuestiones, el trabajo de fijar la posicion que deben ocupar las cañerías de gas, quedaria muy facilitado.

La tercera dificultad es la mas séria y espuesta á dificultades para resolverla; al colocar las cañerías de gas el señor Bateman, dispuso que los caños menores ó distribuidores ocupasen las veredas, debiendo colocarse un caño á cada lado de la ciudad.

Esto fué hecho con el objeto de evitar la necesidad de levantar el empedrado de la calle, toda vez que fuera necesario colocar un caño de servicio y solo pretende colocar los caños mayores en la calle; pero esto no ocuparán todas las calles: el tamaño de estos caños mayores puede ser determinado con anticipacion; así es que no habrá necesidad alguna para andar removiendo el empedrado de las calles miéntras el caño se conserve sano y bueno, lo que muy probablemente sería por muchos años.

Si las diversas empresas de gas adoptasen un plan semejante para la colocacion de sus caños se obtendria grandes beneficios para en adelante. El plan de colocar los caños distribuidores bajo las veredas solo podria ser adoptado suponiendo que las Compañias de gas no escediesen de dos, á lo mas tres en número; pero si se permite que estas Empresas vayan aumentando cada vez indefinidamente, la designacion de la posicion q' deberán ocupar los caños de gas, se volverá una cuestion de las mas sérias. Supongamos que los caños distribuidores de gas y tambien de agua sean colocados debajo de las veredas, y los caños maestros podrán ser colocados en el centro de la calle.

Este arreglo podrá acarrear en primer lugar, un pequeño gasto adicional á las empresas de gas, pero estoy convencido que á la larga, las empresas de gas verian que la colocacion de los caños distribuidores en cada calle, salvando así el tener que cruzar la calle, seria no solo beneficio para todos, sino economia para ellas mismas.

Adoptando para las cañerías de gas, el plan presupuestado para las cañerías de agua, se evitaria todo intervencion en el empedrado de las calles y el cruzar de los tranways; no seria necesario colocar los caños á tanta profundidad eu el suelo, y se pone eficazmente á cubierto á los caños menores de todo riesgo de daño por el tráfico pesado. No podria instar la comision lo bastante para q' tratase de inducir á las respectivas empresas de gas que asintiesen á estas indicaciones; su adopcion facilitaria grandemente todo otro arreglo en las calles; mientras que insistiendo en ocupar el centro de las calles, como hasta el presente les acarreria á ellas mismas grandes gastos é incomodidades, cuando tenga lugar la nivelacion de las calles y el ensanche de las veredas; la apertura de las calles nuevamente empedradas les vendrá á ser muy dispendiosa y ruinosa para el mismo empedrado, é incómodo para el público y los tramways.

Si se creyese, sin embargo, impracticable inducir á diversas empresas de gas á adoptar las vistas que acabo de sentar, el único plan sería adjudicar de cada empresa su posicion distante en cada calle de la manera siguiente:

Los caños de gas deberán ser colocados al lado Norte de las calles que corren de Este á Oeste y en el lado Oeste de las que corren de Norte á Sud.

En las calles de once varas ó ménos de ancho, no se deberá colocar caños á ménos de 1 1|4 metros del centro de la calle, debiendo quedar un espacio intermediario de medio metro entre las diversas líneas de cañerías de gas.

En las calles de 16 varas de ancho, no se colocarían caños á ménos de un medio metro del centro de la calle, debiendo quedar un espacio intermediario de 3|4 metros entre cada caño de gas.

En las de 30 varas de ancho, en las que se adopte la seccion núm. 4, no se colocarán caños á ménos de cinco metros del centro de la calle, y donde se adopte la seccion alternativa, no se colocarán sino á 1 1|2 metros del centro del lado del Norte de la calle, suponiendo que las calles de esta seccion corran de Este á Oeste.

Recomendaría encarecidamente á la comision hiciese notar á las empresas de gas las conveniencias de reconsiderar completamente todo el sistema de la posicion á fin de que sus caños puedan ser colocados de acuerdo á

un plan bien desarrollado ántes que se coloque un empedrado de sistema mejor.

Al fijar la posicion tanto de los tramways como de los caños de gas en los diversos lados de las calles mencionadas al principio de este informe, creo haber adoptado el lado de la calle elejida por la mayoría de los tramways

Para los caños de gas creo haber dado la preferencia al lado ocupado universalmente por ellos; pero es muy posible que al llevar á cabo las obras de cloacas y empedrados, se tengan que levantar y volver á colocar algunos caños y tramways,causando así suspensiones y demoras transítorias; pero dichos inconvenientes deberán ser sufridos por las partes perjudicadas con paciencia y buena voluntad, considerando que el trabajo que se haga, es para beneficio permauente del público en jeneral.

Inportunaré nuevamente á la comision sobre la conveniencia de recomendar á las autoridades limiten el número de empresas de gas, arreglando las que ya existen ó restan, siendo cada empresa á determinados distritos de la ciudad, ó lo que seria mejor aun, la compra de todas estas empresas por la autoridad municipal.

En conclusion recomondaré de nuevo que todas las aberturas en las calles, fuesen el resorte de una sola autoridad, por lo que se puede tener debinamente en cuenta la conveniencia del público y la economia y eonservecion del empedrado.

Alfredo Moore.

Es traduccion fiel:--

Ricardo G. Crrmwell.

Telégramas de Montevideo—Julio 15.

Vapor Aleman Ibis de Hamburgo, sigue esta tarde para esa.

Vapor Cotopaxi de Liverpool, no bajó la balija.

El Banco de Lóndres y los Sres. Marini solicitaron del juzgado la declaracion de quiebra de la casa Camino y Pino.

Se dió auto prision contra el senador Camino.

Nómbrase tambien el síndico y juez comisario.

Se vendieron 3000 cueros americanos á 79.
Id id 2000 id id al barrer á 78.
Empréstito extraordinario para mañana 96.
Deuda interna para pasado mañana 56 1|2.
Progreso interno al contado 56 1|2.
Fomento Montevideano fin de Agosto disponible para el comprador 26 1|2.
Cambio Lóndres 51 1|4.
Id Francia 5.43 á 5.45.

✝

Cárlos David Saravia

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de julio de 1872.

Cárlos M. Saravia y Mercedes C. de Saravia padres, Bárbara T. de Ferré abuela, Vicente Saravia, julio Zuliria, Trinidad T. de Zuviria y Catalina Ferré tios y tias invitan á las personas de su amistad y relacion quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el miercoles 16 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de san Ignacio.

Esta es la única invitacion.

2960-jl13-3p

ESTERIOR

Estados-Unidos

La situacion es borrascosa sobremanera en Luisiana. La artilleria y los revólvers han suplantado á los tribunales. La paz está perturbada, si no está completamente destruida, y está arruinada, á lo ménos por ahora, la prosperidad de todo el Estado.

En presencia del usurpador Kellogg en la silla del gobernador contradice de la manera mas completa todo pretesto de lejitimidad del actual gobierno de Luisiana, y sin embargo,lo sostienen en la presidencia del Estado las bayonetas de las tropas federales. Si estas retiraran su apoyo ilegal, no duraria Kellogg en la presidencia ni siquiera por veinticuatro horas mas. Aquel magnate ha puesto rifles en manos de la policia metropolitana de Nueva Orleans, y enviado un gran número de ella á San Martinsville para imponer por la fuerza la instalacion de funcionarios que, como él, no han sido elejidos por el voto popular.

Innegablemente, no le faltan precedentes para observar la conducta violenta y anti-constitucional que ha observado.

Si hay algo en lo enmarañado del laberinto de la política que se pueda demostrar, es que Kellogg no fué elejido por el voto popular para la silla gubernativa del estado de Luisiana. Sin embargo, el presidente Grant, atropellando las leyes y la poca tradicion del país, ha declarado que no reconocerá á nadie mas que á Kellogg de gobernador, y ha dado órdenes positivas á sus pretorianos para que no ejecuten otras leyes que las que probengan del gobierno ilegal de Kellogg. En esta determinacion tiene el autócrata de Washington la mas servil cooperacion de su gabinete. Por otra pate, el pueblo de Luisiana opina que si el gobierno federal toma á su cargo el gobierno de Luisiana, tambien debe hacerse cargo de los gastos de su administracion. De aquí que se han organizado formalmente en todo el Estado para resistirse á pagar contribuciones al gobierno de Kellogg. Esto ha encolerizado al gobernador, y es lo q' le ha hecho armar la policia y enviarla á interior para obligar al sostenimiento de funcionarios que recojan el dinero para sufragar los gastos de su escandaloso gobierno.

Este movimiento escolla contra la determinacion del pueblo, y ambas fuerzas se encuentran en estos momentos frente á frente cerca de Martinsville. Se han cambiado algunos tiros y dos de los de Kellogg y uno de los del pueblo han sido heridos, los primeros gravemente y el útimo levemente. Una jóven que se encontraba en una casa en las inmediaciones del conflicto, fué herida. El retiro de Nueva Orleans de la policía ha dado á la plebe de aquella ciudad oportunídad para lucirse, pues al momento puso de manifiesto su índole é inclinaciones entrando violentamente á las armerias, donde se surtió de armas y pertrechos. Tambien se atentó contra la vida de Mr. Kellogg. El gobernador r. Enery condena esta conducta y ya ha exhortado á todos los amantes de la forma americana de gobierno libre para que se abstengan de tomar parte en estos actos de violencia é infraccion de la paz. Qué fin tendrán estos trastornos, no es cosa fácil de decir; pero de seguro que la situacion actual no puede durar por mucho mas tiempo.

—

La muerte ha estado á su gusto segando vidas entre nuestras personas de nombradía Apénas sepultados los restos del honorable Jame Brooks en el espléndido cementerio de Greenwood (en Brookyo), nos avisan el fallecimiento en San Petersburgo de nuestro ministro cerca de la corte del Czar, el honorable James L. Orr, de la Carolina del Sur. Como no se habia tenido noticia anterior de que estuviese enfermo, la de su muerte causó no poca sorpresa. Esta sorpresa hubo muy luego de ceder á otra noticia que cayó como un rayo sobre la nacion; la de la muerte del honorable Salmon P. Chase, Juez supremo de los Estados Unidos. El mismo dia murió la viuda del mayor general Wool, y el telégrafo propaló la noticia de que el honorable Ockes Ames, el mismo que tomó una parte poco envidiable en el asunto del *credit mobilier*, estaba atacado de parálisis y en víspera de muerte.

La semana pasada ocupaba su asiento en el banco de la Corte Suprema en Washington en los momentos de su clausura para las vacaciones de verano, y hoy se solemnizarán los ritos funerales de su iglesia sobre los restos mortales del grande hombre Salmon P. Chase.

El sábado pasado vino á Nueva York, si no en completa salud, por lo ménos lleno de esperanza de larga vida y de planes para ausentarse por largo tiempo de su casa de campo cerca de Washington, yendo primero á Boston y despues á Colorado, en cuya purísima atmósfera se prometia vigor para acometer las onerosas labores de su empleo oficial en el próximo invierno. El mártes entró su sirviente al aposento de la casa de su hija, número 4 calle 33, y lo encontró sufriendo con parálisis. Inmediatamente se llamaron varios médicos y se hizo todo lo que pudo dar de sí una esmeradísima atencion ó que sujirió un acendrado cariño, para aliviar los crueles sufrimientos del distinguido jurisconsulto; pero todo se estrelló contra el destino. Continuó insensible hasta la mañana siguiente, en que murió.

Tan veloz transicion de la vida á la muerte del vigor al desfallecimiento, suministra un triste comentario mas sobre la esperanza y la ambicion humanas. Su muerte fué sumamente angustiosa para la familia, porque desde el primer espasmo se sumió en la insensibilidad hasta que exhaló el último suspiro; pero murió como todos querríamos morir, rodeado de sus hijos y de sus numerosos amigos. El senador Soragua y su hija fueron los únicos de su familia que no presenciaron su agonía. En todo el pais se dieron las mas sinceras muestras de duelo y de respeto á la memoria del distinguido ciudadano. Se izaron banderas á media asta en los edificios públicos y en muchos particulares, los tribunales suspendieron sus sesiones por un dia y se adoptaron resoluciones de pésame por las asociaciones de los abogados y de los comerciantes como por las lejislaturas.

Oskes Ames murió en la noche del Jueves en su casa de North Adams (Mass) á la edad de 73 años. En bien de la reputacion de nuestros cristianos legisladores, habrio sido mejor que hubiese muerto un año antes; pero quizás debemos alegrarnos de que haya vivido lo suficiente para quitarles la máscara. Eran muy malas gentes, y debemos felicitarnos de que se hayan puesto en descubrimiento sus inicuas prácticas. Los legisladores sin duda tendrán en lo futuro buen cuidado de no revolcarse en el lodo inmundo del «Credit Mobilier». Oskes Ames nació en Easton (Mass) el 10 de enero de 1800. Se educó en las escuelas públicas de las cereanias de su pueblo natal. En una época emprendió en grande la manufactura de efectos de ferreteria, y mas tarde tomó una parte prominente en los intereses ferro-carrileros. En 1860 tomó cartas por primera vez en la política en su estado natal, de cuyo consejo ejecutivo fué electo vocal. Fué reelecto para el mismo puesto en 1861. Sus servicios en la cámara legistiva de la nacion incluyeron los congreso trijésimo octavo, trijésimo nono, cuadrajésimo, cuadrajésimo primero y parte del cuadrajésimo segundo.

Como legislador ocupó una pájina desconocida en los anales del congreso, y solo en el congreso 42 º fué que se dió á conocer del público por su complicidad en los escándalos "Credit Mobilier" y "Union Pacific Railroad" Tenia reputacion de ricacho, é indudablemente no ha podido llevarse á la tumba sus inmensos bienes de fortuna.

El honorable James Brock, representante al congreso por muchos años del octavo distrito de Nueva York, murió en Washington el 2 de mayo de un cáncer en el estómago. Era legislador de los mas hábiles, y tenia gran influjo aun entre sus adversarios. Sus restos fueron trasladados á Nueva York el dia 3 y depositados en *Grace Church*, desde donde fueron conducidos á la sepultura, siendo muy concurridos los funerales por numerosos ciudadanos de distincion y por todos los que fueron sus empleados.

El honorable James L. Orr, distinguido hijo de la Carolina del Sud, ocupó por muchos años un asiento en el *Congreso* y el del *Speaker* durante un perío do. Poco ántes de la rebelion era demócrata de las filas de Douglass; pero despues de su conclusíon, se inclinó algo al partido dominante. Vivió despues relativamente en el retiro hasta que fué nombrado sucesor de Mr. Curtin como ministro americano en Rusia; y alla muerte lo sorprendio en el desempeño de su mision en San Petersburgo.

El capitan George C. Stouffer, que se granjeó una reputacion universal por su hidalguia y arrojo salvando 250 almas del vapor *San Francisco*, murió en Booklyn en la noche del 6. El intrépido capitan comandaba en 1856 el vapor *Antartic*, y traia rumbo á Nueva York cuando avistó el *San Francisco* desmantelado. Por tres dias se mantuvo cerca del desgraciado buque animando á los casi náufragos con las palabras: «Animo; no os abandonaré» las que hizo colocar visiblemente en un costado de la popa del *Antartic*. En reconocimiento de esta heroicidad, el congreso le votó una medalla de oro y 8,000 $ en dinero miéntras que los municipios de Nueva York y Filadelfia así como los comerciantes de Boston y esta ciudad le dieron pruebas semejantes de agradecimiento por su heroismo y generosidad.

España

Leemos en *El Imparcial*:

Nuestro apreciable colega el *Gobierno*, que dedica una preferente atencion á los asuntos de la marina de guerra española, publica ayer una interesante carta fechada el 29 del mes anterior en Cartagena, y la cual contiene interesantes detalles acerca de la insurreccion de la *Almansa*, atribuida por los diarios de aquella localidad á manejos internacionalistas.

Segun la citada carta la insurreccion, ocurrió de la siguiente manera:

«La tripulacion toda, escepcion hecha de la mayor parte de la guarnicion de infanteria de marina, de cuatro cabos de cañon, de los condestables y de la mayor parte, no todos, de los contramaestres, que estuvieron al lado de sus oficiales, se armó á los gritos desaforados de «¡nos venden los traidores! ¡abajo los galones! ¡botes al agua y á tierra! ¡cortar la cabeza al que se oponga!»

La oficialidad fué sorprendida con semejante griteria y escándalo, no obstante haber sido avisada poco despues de anochecer por haber ocurrido un pequeño conato de desobediencia, que pareció cortado del todo mediante la enerjia del oficial de guardia y presencia de todos los oficiales á bordo, los cuales no volvieron á tierra, mas que por temor alguno, por ser ya las 10 de la noche.

Los marineros insurrectos se armaron unos con revólver, otros con cuchillo, hachuela ó puñal, y al que le faltó arma cogió un remo de los botes mas pequeños. En esta actitud se dirijieron á popa para apoderarse de las carabinas y de los oficiales; pero la decision de estos, que armados todos de revólver se dispusieron á la defensa, y la de la guarnicion de infanteria de marina, que caló bayoneta para recibir á los amotinados, contuvo á aquella horda de foragidos, que al ver esta resolucion, ó mas bien por falta de valor, que es lo que caracteriza al criminal cuando no logra sorprender á su víctima, no sacrificó á tan digna como sufrida oficialidad.

Calmado el tumulto, porque así plugo á la Providencia q' sucediera esta vez, sin intervencion de nadie, la gente toda se acostó; no sin haber producido una alarma horrible en la poblacion, que oia desde la muralla y desde otros muchos sitios bien perceptiblemente toda la algazara y griteria y que conociendo perfectamente el estado de los demas buques surtos en el puerto y en la dársena, esperaba de un momento á otro que la insurreccion cundiese á todos, y en especialidad á la «Victoria». Por fortuna el suceso, harto grave y trascendental por sí, no tomó mayores proporciones, y si bien la subordinacion, la disciplina, y todo respeto á la autoridad murieron ostensiblemente en la marina, y con ellos la misma marina de guerra ha muerto, hay que dar gracias á Dios por no haber víctimas inmoladas á manos de semejantes fieras, que hoy son ciegos instrumentos de los que ciertas doctrinas disolventes predican en los clubs y en las tabernas, y que, si Dios no lo remedia, han de traer mayores desdichas sobre esta pobre patria, y abundantes dias de luto.

Este capitan general se ha contentado con ir abordo el dia siguiente, ayer, á exportar á la gente la cual, como sí tal cosa hubiera pasado, salió toda de paseo por la tarde, sin cuidarse para nada de volver á la hora de lista, y hasta haciendo alarde de ello en los sitios mas públicos y frecuentados por la autoridades de marina, diciendo en todas partes que esta misma noche (la de ayer) se repetiria la escena en la *Victoria*, pero que se terminaría mandando á tierra a los oficiales para que *trabajasen*. Por fortuna nada ha ocurrido; pero no le quepa á vd. duda de q' ocurrirá bien pronto si á desarmar estas fragatas no se decide el gobierno, siendo ya por desgracia muy tarde.»

SOLICITADAS

El Sr. Sassemberg.

Este caballero nos pide la insercion de lo siguiente:

Señor Redactor de la «Prensa».

Un editorial de este periódico, que lleva por epígrafe «Un Director del Banco en mala situacion», ha lanzado mi nombre á la publicidad, rodeándolo de sombras y de sospechas tan injuriosas como inmerecidas.

Los diversos cargos que ese artículo me dedica, descansan en la solemne afirmacion —de que siendo yo Director del Banco de la Provincia, lo soy á la vez del Banco particular Aleman-Belga; y que en el primero, subordino mis actos, de manera á favorecer al segundo, á cuyas funciones concurro diariamente.

Este hecho es completamente falso—*Es notorio* que no tengo parte en ningun Banco particular—y esa notoriedad la encontrará el señor Redactor, robustecida en las declaraciones contenidas en las cartas adjuntas. Por ellas se persuadirá el señor redacto:

Que no formo parte ni de la administracion, ni de la gerencia del banco Aleman-Belga;

Que no he asistido diariamente, ni de otro modo, á las sesiones del consejo de administracion;

Que ni siquiera soy accionista del mencionado banco.

Destruido así el hecho principal en que reposaba el artículo de que me ocupo, desaparecen las inculpaciones, que de ese falso concepto se hacian derivar.

Y aun sin este argumento perentorio, mis actos nada tienen de culpables ó indelicados.

Mi voto para la mayor ó menor liberalidad en el descuento, se gobierna por la situacion de la caja—y esto léjos de merecer la crítica, es un deber imprescindible para mí y para los demas señores.

Respecto del crédito en el esterior, las proposiciones que traje á mi regreso de Europa, fueron:

Del London Joint Stoch Bank, por..........	£ 500000 esterl.
Del Union Bank of London, por..........	« 500000 «
Del London and Count y Bank, por..........	« 500000 «
Del Allians Bank London, por..........	« 250000 «

y á condiciones tan bajas, como las mejores que los primeros bancos de Lóndres conceden. Sino fueron mas halagüeñas, no dependió de mí, sino de voluntades estrañas.

El señor redactor de la *Prensa*, en nombre de la moral y del interes público, me pedia que renunciase uno de los puestos, cuando creia que desempeñaba los dos, con detrimento del Banco de la Provincia.

A mi vez, en presencia de esta contestacion que satisface los escrúpulos mas exijentes del señor redactor, en nombre de la moral y del interes general, invocando la hidalguia del caballero y la lealtad del periodista, le pido entregue á la vergüenza pública el nombre del calumniador, que le ha sujerido hechos tan falsos, induciéndolo á falsas apreciaciones.

No debo suponer, ante las esplícitas afirmaciones del señor Redactor, que él ha supuesto ligeramente los hechos para darse el placer de deducir consecuencias desfavorables á mi reputacion.

J. F. Sassemberg.

Julio 15 de 1873.

A los Sres. del Consejo de Administracion del Banco Aleman-Belga del Rio dela Plata,

Muy señores mios:

Sirvanse vds. contestar al pié de estas líneas.

1 º. Si yo formo parte del Directorio del Banco Aleman-Belga del Rio de la Plata y si en esta calidad asisto yo diariamente á sus reuniones?;

2. º Si soy accionista del mencionado Banco?

Favor que les agradecerá su affmo. y S. S.

Firmado: *I. F. Sassemberg*.

Casa de vds. 14 Julio 1873.

Sr. D. I. F. Sassemberg.

Presente.

Muy señor nuestro:

A la carta que vd. nos ha dirijido con fecha de hoy tenemos el honor de contestar:

1 º Que vd. NO forma parte ni de la administracion ni de la gerencia del Banco Aleman-Belga del Rio de la Plata, y que por consiguiente vd. no puede haber asistido ni diariamente ni de otro modo á las sesiones del consejo de administracion local.

2 º Que vd. NO es accionista del mencionado Banco.

Somos de vd. altos. y S. S.

El consejo de administracion local del Banco Aleman-Belga del Rio de la Plata.

Firmados—*F. Bose—H. Rodenáu—F. Mallmann—Hugo Bunge.*

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

22ª SESION ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Se concede licencia al Sr. Luque para ausentarse—Se pone en consideracion el dictamen de la Comision de Peticiones y á solicitud del miembro informante vuelve á ella—Entra á discusion el dictámen dela Comision sobre el reclamo de los Sres. Aguirre, Carranza y Ca. y se suspende hasta la próxima sesion.

(Continuacion.)—Véase el número anterior.

—*Sr. Ministro de Hacienda*—Si la cámara adoptara el temperamento que han propuesto los señores senadores, seria necesario empezar por constituirse en tribunal.

De otro modo no llegaria jamas á averiguar la verdad y á formar conciencia sobre este asunto.

La esposicion que ha hecho el interesado en su peticion no significa nada, porque no es sino la voz de una de las partes, y ni siquiera se conocen por el senado los informes que ha dado el procurador de la nacion.

Yo estoy conforme con el señor senador en lo que dice respecto al reconocimiento de la deuda; creo que esto solo puede hacerlo el congreso, y no me opongo á eso. Pero en el caso presente, el congreso es quien ha reconocido la deuda cuando ha dicho en el 1er. art. de la ley de 6 de noviembre de 1862 lo siguiente: «la deuda flotante que dejó pendiente el estinguido gobierno de la confederacion, que se reconozca como lejítima, será consolidada, etc.»

Despues de esto, el congreso arjentino hizo lo mismo que hizo el congreso de los Estados Unidos nombrando un tribunal especial para reconocer esta clase de deudas.

¿Qué tribunal es este? Es el P. E.; son los miembros del poder ejecutivo con los de la comision clasificadora que ayudaban á los trabajos del P. E. Y de esa comision clasificadora establecida en los Estados-Unidos, ¿habia apelacion para ante el congreso?

—*Sr. Oroño*—Permítame que le haga una rectificacion diciéndole que aquí el congreso pagaba ó nó segun creyera justos ó nó los créditos reconocidos por ese tribunal.

—*Sr. Ministro de Hacienda*—No digo que no haya delegacion; no digo que sea por derecho propio; es por delegacion, pero el congreso ha delegado esta facultad en el P. E. diciendo: lo que el P. E. encuentre lejítimo, eso se pagará de tal ó cual modo. Lo demas seria injusto.

Despues señor, (y siento entrar en estos pormenores) la ley misma que habla de esta clase de deudas, dice en uno de sus artículos: «no se reconocerán aquellas deudas en cuyo contrato haya habido dolo, causa torpe, lesion enorme, ú otros vicios que den lugar á lejítima accion en la parte que los vicios alcancen.

¿Qué significaba esto, señor? Significaba que estas deudas eran de un malísimo carácter y que podia haber causa torpe y lesion enorme.

—*Sr. Oroño*—Los créditos, señor.

—*Sr. Ministro de Hacienda*—Es lo que digo; que la ley está suponiendo que esta deuda podia tener todos esos vicios. Así que cuando el gobierno examina y ve bien todo lo que ha habido, no ha hecho mas que cumplir con las leyes dictadas por el congreso.

Además aquí no ha habido contrato ninguno y acabo de decir que ha sido necesario levantar una informacion que como no es muy larga, señor presidente, me permitiré leer una parte. Esta informacion empieza así: (Leyó.)

Estos son los convenios; no hay mas que este simple papel presentado por los interesados. Así es que fue necesario levantar una informacion en virtud de la cual resulta que seis ó siete personas de Córdoba dicen que estos contratos eran lejítimos. Por consecuencia, el gobierno ha sido sumamente jeneroso en reconocer esos créditos en virtud de esta simple informacion, como deudas lejítimas. Esta es la verdad, y creo que si de algo puede tacharse al P. E., es de haber sido demasiado jeneroso respecto de estas informaciones que no prueban nada.

—*Sr. Colodrero*—La prueba estaba en los pagarés.

—*Sr. Ministro de Hacienda*—Esos pagarés tenian la agregacion del 2 0|0, y yo he encontrado alguno falsificado.

—*Sr. Oroño*—¿Los pagarés procedentes de este crédito?

—*Sr. Ministro de Hacienda*—No señor; pero he encontrado pagarés en que ha habido falsificacion agregando los intereses. En esta clase de deudas he encontrado libramientos dados por el Dr. Derqui en Córdoba, pagarés que habian sido presentados al gobierno del Paraná, y allí se daba otro libramiento; de manera que despues aparecia duplicado.

—*Sr. Colodrero*—Si realmente ha habido fraude, no ha debido reconocerse el crédito en una parte y rechazarse en la otra; las acciones en este caso son una é indivisible, como es una é indivisible la verdad.

Así es que nunca podria el Ministro de Hacienda venirnos á decir que habia hecho el reconocimiento de tales ó cuales cantidades, por considerarlas lejítimas, y que habia rechazado tales ó cuáles otras por haberlas creido procedentes de títulos falsos ó no comprobados. En esto no hay término medio, porque no hay verdad á medias: ó eran lejítimos los créditos y entónces páguense por su valor con sujecion á lo que dice; sinó, no nos venga á hacer escepciones que siempre son odiosas.

Pero no es de las informaciones sumarias de donde derivan el derecho los señores Carranza, Aguirre y Ca.; es de los libramientos que estaban firmados por autoridad competente; razon por la cual habian sido reconocidos en su totalidad. No venga pues el señor ministro á decirnos que la informacion era incompleta, que habia fraude, sobre todo cuando la córte suprema habia declarado que no habia fraude.

—*Sr. Ministro de Hacienda*—La córte nacional no ha resuelto eso.

—*Sr. Colodrero*—Ha resuelto que no hay tal lesion enorme: el P. E. demandó por esa lesion enorme, y la córte suprema, que es el tribunal competente, declaró que no habia tal lesion enorme, y el P. E. tuvo que acatar esa sentencia. Además el procurador *Pico* dijo una cosa, que no me atrevo á clasificarla, por no hacerlo en términos demasiado duros: dijo que puesto que no se pedía apelacion de esa sentencia, no le cobrasen la diferencia; pero ya no se trataba del monto del cobro de los señores Carranza y compañía, sino de lo que había dicho que se debia una voz mas alta, como era la suprema Córte de Justicia, que habia fallado en contra de lo que pretendía el P. E.

Esto es lo que hay.

—*Sr. Garcia*—He oido con suma atencion la discusion que ha tenido lugar respecto de este asunto, y he leído tambien la solicitud de los S. S. reclamantes; pero no he tenido tiempo de estudiar todo el espediente porque no se han impreso todos los documentos que él contiene. Así es que solamente he podido leer, ántes de entrar á sesion, la vista del procurador general, la del Fiscal del Tesoro, la del Fiscal General y la resolucion de la Suprema Córte.

Con este pequeño estudio que he hecho y con lo que he oido en esta sesion, he robustecido la opinion que manifesté en la anterior respecto del camino que debe adoptar el congreso sobre este asunto.

Ha dicho muy bien el Sr. Senador por Santa-Fé—que el señor Senador por Corrientes habia confundido la primera peticion de los solicitantes: ellos no han venido á pedir indemnizacion de perjuicios; ellos venían simplemente á pedir que, si el congreso creía que estaba en sus atribuciones, le reconociera y ordenara el pago de la cantidad que reclaman por capital é intereses y que el P. E. ha creído no deberle pagar.

En la segunda parte de la solicitud piden que en caso de no acceder á lo que solicitan en la primera, se les habilite para ocurrir á la justicia nacional, y segun lo que ha dicho el señor Ministro de Hacienda, parece que el P. E. ha tenido en vista los antecedentes que deben existir en ese espediente, de los cuales parece que resulta que no ha habido un contrato prévio á la proveeduria de que proceden estos créditos. Además parece que resulta tambien que, sobre los libramientos mismos que se presentan para justificar esta deuda, hay dudas ó sospechas respecto á su autenticidad ó exactitud, apoyándose en la circunstancia de que hay otros libramientos análogos en que ha sido falsificada la agregacion de los intereses. En fin, todas las observaciones que el señor Ministro de Hacienda ha hecho respecto á lo principal, me convencen de que no es indispensable, para proceder como desean los señores senadores por Corrientes y Santa-Fé, entrar en la investigacion y estudio de todos los hechos y antecedentes de este asunto.

Yo creo, señor presidente, que no es necesario entrar en esa investigacion, porque la mision del congreso sobre este negocio debe limitarse á lo que espresé en la sesion anterior. A este respecto, señor presidente, está reconocido como un principio fundamental de nuestro sistema de gobierno, que los poderes públicos como el Ejecutivo y el Lejislativo, ejercen sus atribuciones dentro de su esfera propia, y que ni el uno ni el otro puede sobreponerse en el ejercicio de esas atribuciones; de manera que ni el P. E. aparezca superior al lejislativo, revocando sus resoluciones, ni que el Legislativo aparezca superior al Ejecutivo en igual caso.

Es indudable que esta doctrina, que emana de la naturaleza misma de nuestra constitucion política, ha sido reconocida en esta cámara una porcion de veces. No hace muchos dias que, en la misma sesion en que se trató por primera vez de este asunto, se rechazó otra peticion análoga, fundándose la cámara precisamente en que el P. E. no habia hecho lugar á la reclamacion porque se dijo que la resolucion que se pedia al congreso importaría la revision de la que habia adoptado el P. E.

Pero se dice, señor presidente que se trata en este caso del reconocimiento de una deuda, y que, por la constitucion, el congreso es la última autoridad competente para reconocer las deudas.

Segun el artículo 67, atribucion 6ª, compete al congreso arreglar el pago de la deuda interior y esterior de la Nacion.

Segun este artículo, el congreso debe dictar las leyes necesarias para el reconocimiento de las deudas, estableciendo la manera y forma en que deben pagarse, constituyendo comisiones encargadas de hacer ese arreglo.

En virtud de esta facultad, el congreso dictó una ley á este respecto estableciendo las bases para el reconocimiento de la deuda y encargó al P. E., ó mas bien dicho, á una comision dependiente del P. E., que corriera con estos trámites.

El P. E. que por su naturaleza tiene la mision de ejecutar todas las leyes de la nacion, puede ejecutar bien ó mal esas leyes; puede, en el ejercicio de las funciones que esas mismas leyes le confieren, no interpretar fielmente la mente del lejislador, ó puede interpretarla malamente y aplicarla en contradiccion con la mente que ha tenido en vista la lejislatura al dictarla.

En este caso, sucederia una de dos cosas:—ó que la mala aplicacion de la ley perjudicase los derechos particulares ó que perjudicase á la nacion. En el primer caso, los particulares tendrán accion para reclamar y hacer valer su derecho, pidiendo la debida aplicacion de la ley. En el segundo, podría llegar el caso de la acusacion pública al poder administrador.

Para estos dos casos, la constitucion establece cuál es el tribunal ante el cual deben deducirse esas acciones, ante quien debe reclamarse la indemnizacion que la mala aplicacion de la ley cause á los particulares ó á los poderes públicos.

No porque el *P. E.*, al aplicar la ley que regla el reconocimiento de la deuda, haga mal uso de las atribuciones que le corresponde, aplicándolas equivocadamente en perjuicio de los interesados; nó por eso la resolucion del P. E. puede dejar de ser alterada por ningun otro poder.

Nó, señor presidente. En mi opinion, el proceder del P. E. en esos casos está sujeto á la justicia nacional; y la constitucion lo ha establecido así, precisamente para dirimir las controversias que entre el gobernante y el gobernado se susciten, sobre puntos rejidos por la constitucion y sobre leyes dictadas por el congreso. *El* art. 100 de la constitucion establece terminantemente esto:

Art. 100. corresponde á la corte suprema y á los tribunales inferiores de la nacion, el conocimiento y decision de todas las causas que versen entre puntos rejidos por la constitucion y por las leyes de la nacion, con la reserva hecha en el inciso 11 del art. 67: y por los tratados con las naciones estrangeras, de las causas concernientes á embajadores, ministros públicos y cónsules estrangeros; de las causas de almirantazgo y jurisdiccion marítima; de los asuntos en que la nacion sea parte; de las causas que se susciten: entre dos ó mas provincias, entre una provincia y los vecinos de otra, entre los vecinos de diferentes provincias y entre una provincia ó sus vecinos contra un Estado ó ciudadano estrangero.

Entónces, pues, si el P. E. ejerciendo atribuciones que le son propias, ejecutando, ya se ha dicho, una ley que reglamente y mande establecer la forma en que se ha de hacer el pago de la deuda interior ó esterior ó cual quiera otra deuda; entónces, la accion de los particulares perjudicados por esta ejecucion, debe hacerse valer ante los tribunales nacionales establecidos por la constitucion precisamente para eso.

Se dice que la nacion no puede ser demandada sin su consentimiento.

Esta es una doctrina que no está espresamente consignada en la constitucion y que es, como decia en la sesion anterior, hasta cierto punto, contraria á los preceptos claros y terminantes de la constitucion; puesto que se han establecido tribunales para dirimir estas controversías.

No puede establecerse tampoco que este tribunal no ejerza esta jurisdiccion que la ley le dá, sino cuando una de las partes quiera que la ejerza, porque entónces la atribucion que se le confiere es completamente negativa.

Pero sea de ello lo que fuere, la corte suprema, interpretando á su modo la constitucion, ha establecido que la nacion no puede ser demandada sin su consentimiento.

Entónces tendrémos, siguiendo el ejemplo de la corte suprema en la aplicacion de esta doctrina, que no iria ningun particular á demandar justicia, si no llevaba, de antemano, la aquiescencia del gobierno nacional.

Creo, señor presidente, que la autorizacion para demandar á la nacion no debe ser librada solamente al P. E.; tambien el P. L., como una de las ramas del gobierno nacional, (y tal vez la principal) tiene la facultad de acordar esa autorizacion, puesto que el otro poder encargado de dirimir esa controversía, requiera esa como indispensable; y entónces, en este caso, lo que corresponde, sería, como solicitan los señores Carranza Aguirre y *Ca*., darles la autorizacion necesaria para ocurrir á la Justicia *Federal*, y creo que esto es lo único que puede y debe hacer el congreso.

El reclamo que se hace al P. E. procede, puede decirse, de la aplicacion de la sentencia del Poder Judicial; porque habiendo demandado el P. E. la devolucion de una cantidad que habia pagado en virtud del reconocimiento de una deuda, porque creía que habia habido *lesion enorme*, los Tribunales Nacionales han reconocido que no estaba probada la *lesion enorme*, y que, por consiguiente, no existia tal lesion. Entónces los interesados ocurren al P. E., y dicen: «En «virtud de esta resolucion del Poder Judi«cial, que dice que no hay lesion en nuestro «contrato—páguenos lo que segun el contra«to resulta que se nos adeuda.» Entónces dice el P. E., á su vez, con intervencion del Procurador General de la Nacion, interpretando la resolucion de la Corte: «La resolu«cion de la Corte no se estiende hasta este «punto;» y entónces, el *P. E.* se limita á devolver lo que habia retenido á los señores Carranza y Ca., y no les paga lo que en derecho, segun estos señores, debia pagarles.

He aqui, para mi, una razon mas, para que esta controversia entre el P. E. y los solicitantes, deba dirimirse por los Tribunales de la *Nacion*; es decir, por esos mismos Tribunales que han resuelto el punto que sirve de base para la reclamacion de los señores Carranza, Aguirre y Ca.

Si el Congreso se detuviera á examinar la reclamacion en el fondo y á ordenar su pago, tal vez se pondria en peligro de contrariar la misma resolucion de la Corte Suprema, ó de no ser bastante justo con estos reclamantes, dandoles por via de indemnizacion ó de favor, lo que con arreglo á derecho tienen justicia en cobrar.

Por eso, pues, creo Sr. Presidente, que el mejor temperamento que pueda adoptarse, es desechar el dictámen de la Comision, en la parte que aconseja que no se haga lugar al reclamo, ó mas bien dicho, prescindir de esto y conceder simplemente la autorizacion que solicitan los señores Carranza y Ca., para acudir á la justicia nacional, reclamando el cumplimiento del derecho que ellos tienen, precisamente en virtud de la misma sentencia de la Corte Suprema.

Creo que de este modo, habrémos salvado todos los inconvenientes, y habrémos hecho justicia, en cuanto del Congreso depende: habrémos habilitado á los interesados para que ocurran ante los Tribunales, para hacer valer sus derechos y cobrar lo que lejítimamente les corresponde; puesto que si nosotros empezamos á examinar ahora el fondo de la cuestion; á examinar si se les debe ó nó, tendrémos que proceder, como se ha dicho ya, cómo Tribunal, oyendo las pruebas de una y otra parte; porque tendriamos tambien que oir al P. E. deducir y demostrar las razones que tiene para no reconocer este crédito en los términos en que lo solicitan los interesados.

—*Sr. Oroño*—En esa forma ha procedido siempre el Congreso, cuando se ha tratado de reclamaciones de este género. Así procedió en los reclamos españoles, y en muchísimos otros casos en que ha habido reclamos de deudas contra el Gobierno.

El Congreso, en estos casos, procede, nó como Tribunal, sino como Congreso, examinando lo que se solicita; qué suma debe ser pagada etc. etc.

—*Sr. Garcia*—Pero entiendo que los reclamos españoles no han venido al Congreso en la forma en que viene esta.

—*Sr. Oroño*—Si, Sr.

—*Sr. Garcia*—Yo tenia entendido que eran examinados y reconocidos por una Comision. Pero esta Comision no tenia la facultad para mandar pagar los reclamos. Despues de examinados los espedientes fueron sometidos al Congreso, para que el Congreso reconociese esos créditos y los mandase pagar.

—*Sr. Oroño*—Si se encontraban justos.

—*Sr. Garcia*—Pero el caso actual es muy diferente.

—*Sr. Oroño*—No lo es.

—*Sr. Garcia*—En ese caso el P. E. no tenia la facultad para reconocer y mandar pagar la deuda, sino la de sustanciar los espedientes, recibir las pruebas, y someterlas despues á la aprobacion del Congreso.

En el caso actual, el Poder Ejecutivo, con la Comision nombrada por Ley, tenia la facultad espresa para examinar, reconocer y mandar pagar los Créditos en Fondos Públicos. Hemos visto que todos los créditos, procedentes de la Confederacion, han sido reconocidos en esa forma.

Entónces, pues, este crédito, que no ha sido reconocido por el P. E. en la estension que los interesados creen que tiene, no puede venir en la misma forma que vinieron los reclamos españoles al Congreso.

Los interesados vienen, como efectivamente dicen en su solicitud, quejándose de q' el P. E., apartándose de la ley, no les ha reconocido ni les ha pagado lo que por derecho les corresponde; porque á su juicio, el P. E. ha aplicado mal la ley, y algo mas, dicen;—porque habiendo una sentencia de la Corte Suprema, ante cuyo Tribunal el P. E. y los mismos interesados han llevado la cuestion, esa Corte Suprema ha reconocido que no tenia derecho el P. E. para designar el precio de sus especies.

Entónces, pues, el Congreso al examinar esto, procederia realmente reviendo la resolucion del P. E., y examinando si esa resolucion está ajustada ó nó á las prescripciones constitucionales y á las resoluciones dictadas por el Congreso.

Esto, pues, creo no deberia hacer el Congreso, y los mismos interesados parecen entenderlo así; puesto que ellos dudan que el Congreso tenga atribucion de resolver el primer punto de su solicitud, porque dicen: «Que cuando el soberano Congreso no crea de «sus atribuciones el acceder á lo solicitado «en el primer término, etc. etc.»

Creo, pues, que con adoptar el temperamento que propongo, se concilian todos los derechos.

—*Sr. Araoz*—¿Cuál es? ¿por qué no formula un proyecto el Sr. Senador?

—*Sr. Garcia*—El temperamento que propongo es que se dicte un decreto ó una ley, como se crea mes conveniente, diciendo: acuérdase á los señores Carranza y Ca. lo que solicitan en la segunda parte de su peticion—para que puedan hacer valer su accion ante los Tribunales.

—*Sr. Araoz*—Entónces será bueno que el señor Senador haga tomar de la Secretaría una cópia de una resolucion idéntica que adoptó el Congreso en el caso de los señores Galvan y Ca.

—*Sr. Garcia*—No recordaba ese antecedente, que viene á robustecer mas mis opiniones.

—*Sr. Araoz*—Seria mejor darle esta forma puesto que el caso es idéntico.

—*Sr. Garcia*—Cualquiera redaccion que se adopte, á fin de que los solicitantes hagan valer sns derechos ante la Justicia Nacional, yo la adopto.

—*Sr. Araoz*—Se puede pasar á cuarto intermedio para formular la redaccion.

—*Sr. Corvalan*—Pido que se vote primeramente el proyecto de la comision; á ver si es ó no rechazado.

—*Sr. Garcia*—Seria mejor que se pasara á cuarto intermedio.

—*Sr. Colodrero*—Pero no sabemos si será rechazado el dictámen de la comision.

Que se vote el dictámen de la comision, y si es rechazado, entónces se propondrá la modificacion.

—*Sr. Corvalan*—La comision ha dicho ya que no aconseja ese temperamento.

Ademas, seria necesario dictar una ley reglamentando el tiempo en que deben presentarse estos reclamantes para hacer valer sus derechos ante los Tribunales.

Todos estos inconvenientes se encuentran en adoptar este temperamento últimamente propuesto.

—*Sr. Garcia*—No hay tales inconvenientes; porque si los interesados no se presentan, en cien años, á reclamar, tanto mejor; la nacion ganará los intereses de las sumas. Pero buen cuidado tendrán los interesados de ocurrir inmediatamente á la Justicia Federal.

—*Sr. Granel*—¿Entónces la comision no acepta el temperamento?

—*Sr. Corvalan*—No señor.

La comision cree que la doctrina sentada por la Corte Suprema es ajustada á la verdadera interpretacion de la ley de justicia federal, referente á los asuntos en que la nacion sea una de las partes.

—*Sr. Garcia*—En todo asunto en q' la nacion sea parte, y donde hay una Suprema Corte que ha dicho que la nacion (que es soberana) no puede ser demandada sin su consentimiento, no hay mas ley que la resolucion de la Corte esplicando y aplicando la Constitucion.

—*Sr. Oroño*—No se trata de eso.

—*Sr. Garcia*—Se trata de eso; la Suprema Corte dice que necesita el consentimiento de la Nacion. Démoslo, pues, para que haga valer su jurisdiccion.

(Se leyó el artículo de la comision.)

—*Sr. Presidente* — Se va á votar si se aprueba este dictámen, teniéndose presente la redaccion propuesta por el señor senador por Entre-Rios.

(Se votó y resultó negativa.)

—*Sr. Presidente*—No sé si el senado desea pasar á un cuarto intermedio.

—*Sr. Granel*—Pero entónces queda rechazado en jeneral el proyecto y no hay que tratar.

—*Sr. Araoz*—Pediria, de acuerdo con el señor senador por Entre-Rios, puesto que fuí yo el que propuse la fórmula anteriormente aceptada por el senado, que se suspendiese este asunto para la próxima sesion para que podamos traer esa fórmula conservando las bases, para que resuelva el senado.

—*Sr. Granel* — Ya no se puede tratar este asunto porque ha sido rechazado en jeneral, porque esto importa la votacion que se ha hecho de este negocio y no podemos ocuparnos de él ya durante las sesiones de este año.

—*Sr. Araoz*—La idea ha sido tácitamente aceptada por el senado; la votacion ha sido de un modo condicional.

—*Sr. Granel*—Yo no entiendo de aceptaciones tácitas cuando ha sido desechado el dictámen en jeneral. Aplicando las reglas que el reglamento establece para la discusion de los asuntos del senado, para volver á tratarla, no hay mas camino que el de la reconsideracion. De otro modo se entiende que no se puede tratar el asunto en el mismo período, porque así ha sido resuelto por la voluntad del senado.

—*Sr. Garcia*—La solicitud de los señores Carranza y Ca. tiene dos partes: una pidiendo que el congreso mande pagar este reclamo; la otra, que si no está en sus atribuciones esto, los habilite para ocurrir á la justicia federal. Yo digo que el congreso no puede mandarles pagar, pero sí que debe habilitarlos para ocurrir á la justicia nacional. En ese concepto, aceptando algunos señores senadores esa idea se resuelve el rechazo de la comision que acuerda no concederles ni lo uno ni lo otro. Así pues, lo que deberia haberse hecho era votar por partes el dictámen: primero si se aceptaba el dictámen de la comision, en cuanto aconsejaba no hacer lugar al pago; segundo, si se aceptaba en cuanto á no darles autorizacion para ocurrir á la justicia federal.

Para evitar discusion, yo creo que seria mas conveniente recurrir á la votacion—á que se vote por partes el dictámen de la comision.

—*Sr. Granel*—Yo no me he equivocado; al votar lo he hecho con conocimiento de causa; el señor senador habrá votado quizá equivocado el rechazo.

—*Sr. Garcia*—Me refiero á la forma de la votacion.

—*Sr. Granel*— Todo asunto que viene á esta cámara tiene que pasar por dos votaciones—la votacion en jeneral y la en particular: la votacion en jeneral quiere decir, cuando el resultado de ella es favorable, que el senado quiere tratar el asunto; cuando es desfavorable, queda rechazado en jeneral y no puede volverse á tratar, con arreglo al reglamento, en las sesiones de ese año. Salvo que se haga la reconsideracion del asunto segun la forma establecida en él.

—*Sr. Oroño*—Tiene razon el señor senador; pero no ha sido esa la intencion de la cámara.

—*Sr. Presidente*—La cámara tiene que admitir en jeneral la idea...

—*Sr. Granel*—Si ha habido equivocacion, rectifíquese entónces la votacion.

—*Sr. Presidente*—¿Qué mocion hace el señor senador por Entre-Rios?

—*Sr. Garcia*— Hago mocion para que se vote por partes el dictámen.

—*Sr. Presidente* — No puede hacer esa mocion el señor senador sinó, si se reconsidera ó nó.

—*Sr. Garcia*—Bien, entónces la hago en ese sentido.

—*Sr. Presidente* —Se servirán ponerse de piélos señores que apoyen esta mocion.

(Habiendo sido suficientemente apoyada entró en discusion.)

—*Sr. Garcia*—Entónces se va á votar por partes.

—*Sr. Granel*—Estamos en la reconsideracion del asunto.

—*Sr. Presidente* —Primero se va á votar si se reconsidera ó nó el asunto.

(Se votó y resultó afirmativa.)

—*Sr. Presidente*— Ahora si se reabre la discusion sobre el dictámen de la comision. Si no hay quien tome la palabra se votará.

—*Sr. Torrent*—Creo que seria conveniente hacerlo en dos votaciones.

—*Sr. Colodrero*—Qué se vote, señor presidente; el señor senador creo que propone la votacion por partes, en el sentido de las dos peticiones, y pienso que para esto no hay inconveniente.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar el dictámen de la comision en cuanto á no hacer lugar al pago que se reclama; es, pues, la primera parte.

—*Sr. Granel*—La votacion en jeneral se ha hecho.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar el dictámen aconsejando no se haga lugar á lo solicitado y este dictámen no tiene dos votaciones ni dos discusiones.

—*Sr. Granel*—Por el reglamento todos los asuntos que vienen á la camara tienen que pasar por este doble debate.

—*Sr. Presidente*—Es un dictámen aconsejando el rechazo de una idea, y esto nunca pasa por dos discusiones.

—*Sr. Granel*—Toda jestion de un asunto, segun el reglamento, tiene que pasar por dos votaciones porque es de este modo que el senado manifiesta su voluntad de quererse ocupar del asunto. Si su voto es favorable, la idea jeneral que él envuelve queda aceptada y entónces viene la discusion en particular; pero si no es aceptada....

—*Sr. Presidente*—El reglamento dice q' todo proyecto debe pasar por dos discusiones, es verdad; pero en la práctica, tratándose del dictámen de una comision que aconseja el rechazo de una idea. yo no veo materia para dos discusiones cuando esta es una idea simple.

—*Sr. Granel*—En la práctica siempre se ha procedido de la manera que determina el reglamento; salvo que alguna vez por indicacion del presidente se haya suprimido la discusion.

—*Sr. Oroño*—Podíamos pasar á cuarto intermedio.

—*Sr. Presidente*—Si el senado lo dispone así....

—*Sr. Oroño*—O levantarse la sesion.

Sr. Garcia—Esto vendria á dejar sin resolver el asunto, y me parece q' es mas sencillo votar por partes. La comision dice que no se haga lugar al pago, que es la primera parte; pues bien; votemos el dictámen de la Comision en ese punto, y despues el segundo en que no hace lugar á la solicitud para ocurrir a la Justicia Federal. Haria mocion en este sentido.

—*Sr. Presidente*—El Presidente tiene que tener en cuenta, todas las observaciones que se hacen cuando se apoyan en el reglamento. El Sr. senador por Santa-Fé ha hecho una—el señor senador cree que debe votarse primero en general si se rechaza el dictámen de la Comision; otro señor senador cree que para ganarse tiempo debe votarse por partes. Votar en general es si el Senado se ocupa ó nó de la cuestion.

—*Sr. Torrent*—Yo creo que no importa eso la votacion en general, sino aceptar la idea, reservandose en la discusion particular hacer las modificaciones que crea convenientes.

—*Sr. Presidente*—La prueba que no es así es que ha sucedido alguna vez aprobarse en general un proyecto y ser rechazado despues su artículo primero. De manera que el Senado lo que queria era tomar en consideracion la idea, reservándose el derecho de rechazarla ó no en parsioular.

—*Sr. Torrent*—Efectivamente eso ha sucedido alguna vez; pero siempre ha sido susceptible una idea de doble discusion.

Pero en este caso en que se trata de la aceptacion de una idea simple, como el mismo señor Presidente lo observa, efectivamente, no admite doble discusion.

—*Sr. Araoz*—Toda idea es susceptible de una doble discusion.

—*Sr. Torrent*—Mal puede el Congreso ó el Senado, despues de haber discutido estensamente este asunto, despues de haberlo tomado en consideracion, volver á votar si acepta ó nó el rechazo de la comision. Yo decia que tenia dudas reglamentarias á este respecto y que por eso creia conveniente pasar á un cuarto intermedio para cambiar ideas y hallar el medio práctico mas preciso que salvase esta dificultad, porque precisamente esta votacion en general es la que tantas dudas ha levantado. Sin embargo, yo creo que esto mismo es objetable, porque la votacion importa aceptar ó nó el dictámen de la comision....

—*Sr. Granel*—El señor Senador se equivoca; la votacion no importa eso: importa la voluntad del Senado de ocuparse de un asunto en el cual está contenida toda la idea.

—*Sr. Torrent*—Tan es como yo digo, que puede en el curso de la discusion, segun el mismo reglamento, presentarse un proyecto ó un artículo en sustitucion, para el caso eventual de ser rechazado este.

—*Sr. Granel*—Eso es para la discusion en particular, nó para la discusion en general, que solo importa la voluntad del Senado de ocuparse de la idea general. La discusion en particular viene despues á recaer sobre las diversas ideas que pueden presentarse relativamente á ciertas dudas ó á la mejor ejecucion del pensamiento que se discute; pero en ningun caso un asunto rechazado en general puede admitir un artículo en sustitucion de otro.

—*Sr. Torrent*— Estamos hablando de asuntos que por su naturaleza son susceptibles de muchas modificaciones. ¿El señor senador no admite entónces la doble discusion?

—*Sr. Granel*—El reglamento no ha establecido esa diferencia respecto de la naturaleza de los asuntos; ha dicho que todos los asuntos deben discutirse en general y particular.

—*Sr. Presidente*—No dice *asuntos* el reglamento.

—*Sr. Granel*—Dice *proyectos*, que es lo que hacemos.

—*Sr. Araoz*—El señor senador por Corrientes debe fijarse en esto: que este mismo «*No ha lugar*», que él crée que es una disposicion, no lo es; es compleja. El *no ha lugar* se refiere á dos proposiciones diversas. Ellas son: ó que se pague la deuda, ó que se acuerde el decreto de ir á demandar á la *Nacion*---á quien la representa--Comprende pues, estos dos dictámenes y sobre ellos debe ocuparse el senado---Si fuera una disposicion simple, entónces tendría razon el señor senador que dice que todo asunto debe pasar por una discusion doble, en general y particular, para cambiar la forma de ella ó sustituirla con uno, tres ó mas proyectos: que esta que cree que es una disposicion simple, no lo es, es una idea compleja: el *no ha lugar* se refiere á dos proposiciones diversas; la solicitud dice ó que se pague ó que se acuerde el derecho para demandar á la nacion—á quien la representa. Comprende, pues, estos dos dictámenes y sobre los que puede votarse en jeneral—es en este sentido que debe votarse el dictámen de la comision, y despues entrar á distinguir el que se rechaza.

Es para esto solo que pedí la palabra.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar en jeneral el dictámen de la comision.

—*Sr. Garcia*—Entónces si se rechaza el dictámen de la comision ¿qué queda? Despues del conocimiento y antecedentes que tiene el senado, si lo rechaza quiere decir que no quiere ocuparse del asunto.

—*Señor Oroño*—Noto que no estamos de acuerdo y lo mas prudente sería, ó pasar á cuarto intermedio ó suspender la sesion; de lo contrario va á haber confusion.

Así el señor senador por corrientes va á estar en contra de la votacion en general, sin embargo que está porque se considere el asunto....

—*S. Granel*—Pero no puede votar en contra; quiere los fines pero no los medios.

—*Sr. Oroño*—No me incumbe saber lo q' quiere el señor senador.

—*Sr. Presidente*—Si propone algo al señor senador por Santa-Fé y es apoyado, se pondrá á votacion.

—*Sr. Oroño*—Propongo pasar á cuarto intermedio.

—*Sr. Presidente*—No ha sido apoyado.

—*Sr. Araoz*—Lo mejor es suspender la sesion; y hago mocion con ese objeto.

(Apoyada suficientemente la mocion y puesta á votacion por el señor presidente, fué aprobada por afirmativa de 10 votos contra 9, levantándose la sesion á las 5 p. m.)

(Continuará).

CAMPO NEUTRAL

Las Señoras de naturaleza delicada—No pueden usar los catárticos ordinarios sin peligro. Las Píldoras Azucaradas del Bristol reunen las propiedades de un laxante suave, y un estomático que parece estar especialmente adaptado á las necesidades del bello sexo. En casos istéricos, hipocondria, y otros males mentales y corporales que nacen de irregularidades funcionales, las pildoras siempre han probado bien, y han alcanzado asi una alta reputacion entre las Señoras enfermas. Las ocupaciones de las Señoras las predispone á enfermedades del estómago é intestinos, y contra estos las Pildoras son el especifico mas aprobado.

|2481.

CAMPAÑA

Club Constitucional de San Nicolás

LA COMISION DIRECTIVA.

Presidente Reinaldo Otero.
Vice-presidente 1.º Segundo R. García.
Idem idem 2.º Norberto Ruiz.
Tesorero J. M. Argerich.
Secretarios—Matias Mackinlay, Pedro Zacóndegui (hijo)
Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez (hijo) José Urtubey, Manuel Centreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wri th, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antenio Parejas y Tomas Acevedo hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Payan.

Ranchos

Presidente D. Ruperto A. Flores
Vice id Francisco Villafañe
Secretario F. ancisco G. Martinez
2º Arturo G. Videla
Tesorero Manuel I. Villafañe.
Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionisio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elormendia, Ramon Leijas.

Belgrano

Presidente D. Policarpo Mon.
Vice id « Cárlos Ibarguren.
Secretarios « José M. Martinez.
Id « Jorge Gowland.
Tesorero « Florencio E. Nuñez.
Vocales—Bernardo Iturraspe, Guillermo Hayton, Eulojio Fernandez, Luis Borches, Manuel Gomez, Mariano Gache, Miguel Magallanes.

Pilar

Presidente Dr. D. Fermin Gamboa
Vice-Presidente « Ceferino Cufré
Secretario « Juan Mercado
Pro-Secretario « Telésforo Suarez
Tesorero « Ciriaco Irrasabal.
Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicitacion Castro, Juan Garay Bernardo Lopez, Zoylo Diaz, Antonio Rivadeneira, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Toro Albano Piñero, Fortunato Litardo A. Pelliza, Angel C. Sagasta, Arturo Serna, Julían Gojoso, Juan Fosperi, Alejandro Lamarque, Pedro Domínguez, Carlos Lerico, Eustaquio Esperon.

Chascomús

Presidente D. Gavino San Martin.
Vice 1º D. Federico Gándara.
Id. 2º D. Cecilio Martinez.
Secretario « Mariano Artayeta.
Vocales Francisco Villarino, Lucas Bufil, Ricardo Newton, Eliceo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estevan Machado, Claudio Valdez, Guillermo Guivins, Maximino Correa, Pedro Romano, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdova, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristigue, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez.

Bragado

Presidente Dr. D. German Vega.
Vice id « Nicanor Lugones.
Secretario « Cárlos F. Jáuregui.
Tesorero « Manuel Lugones.
Vocales—Isidro Godoy, Beator Pozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Taucon, Saturnino Carranza

Ensenada.

Presidente Don Ramon Fernandez.
Vice idem « Guillermo Walker.
Secretario « Domingo Parody.
Tesorero « Manuel Bolt.
Vocales—Lisandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Gimenez, Juan Garcia, Angel Martinez (padre,) Benito Peñalba, Bernardino Tara.

Arrecifes

Presidente D. Exequiel Zapiola.
id Vice 1º « Marciano Lopez.
Vice id 2.º « Luis Escobar.
Tesorero « Ciriaco F. Chamorre.
Secretario « Anselmo Bustos.
« « Anselmo Espinosa.
Vocales—Dr. D. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Arámburu, Domingo M. Quintana, Silletor

San Fernando

Presidente D. Santiago Albarracin.
Vice id Dr. D. Antonio V. Obligado
Secretarios D. Juan Pio Garcia
y D. Miguel Lassalle.
Tesorero D. Pio A. rosa.
Vocales—Pedro F. Obligado, Daniel Cruz Federico Barbará, Juan L. Rossi, Pedro M. illarino, Aquilino Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez y Joaquin Pich, Antonio Somellera, Victor Adalio, Juan Señorans.

Moreno

Presidente D. Francisco Alvarez.
Vice id « Bartolomé Obligado.
Tesorero « Antonio Ma. Escobar.
Secretario « Rafael Gibelli.
Vocales—Cipriano Cepeda, Esteban Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Debesa, Hipólito Dehesa.

Quilmes.

Presidente Dr. D. José A. Wilde.
Vice id « Agustin Armesto.
Tesorero « Juan Miguel Costa.
Secretario « EmilianoReyna.
Vocales—Indalecio Sanchez, Manuel Correa, Jorge Barton, José Dionisio Córdoba, Laureano Godoy, Ignacio Giraldez, Juan Antonio Ramos, Patricio Fernandez.

Junin

Presidente D. Eulojio Payan.
Vice id « Pedro José Aparicio.
Tesorero « Martin J. Campos.
Secretario « Francisco Degiovanni.
Vocales—Martiniano charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Gslban, Máximo Payan, ciriaco Fereyra, Dionicio Videla, Isidoro de la Sota, José M. Leidela, José Silva José L. cerelova, Benjamin Chaves, Dionicio Masa, Manuel Sapamyo, Juan D. Romano, Francisco Escolar, Manuel C. Lopez, Martin Ramos.

Las Heras

Presidente D. Alejo Zamudio.
Vice id « Manuel R. Senas.
Tesorero « Saturnino Zamudio.
Secretario « Ramon Dumont.
Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada, Adolfo Lorea, Cándido García, José A. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Muhy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada (hijo) Tomás Villamayor.

Monte

Presidente D. Julian Gonzaelz
Vice id " Zenon Videla Dorna
Tesorero " Felix J. Urquiola
Secretario 1º " José A. Lorenzo
id 2º " Julian Gonzalez (hijo)
Vocales--Ramon Urquiola, Isidoro Videla Dorña, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzales, ouan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomes, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Cañuelas

Presidente D. Máximo Fernandez
Vice idem " Roberto M. Clymont
Tesorero " Luis Barreda
Secretario 1º " José Abraham Barreda
Idem 2º " Miguel Herrera.
Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Exaltacion de la cruz

Presidente D. José S. Sosa
Vice idem « Epifanio Reinoso
Tesorero « Pedro Barreiro (padre)
Secretario « José A Sosa
Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustino Iourriaga, Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muños, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueroa, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Beynero, Zenon Casco, Cártos Gill, Jeronimo Asurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro (hijo) Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Concencio Sosa, Julio Tiseira, Marcelino Orde, Simon Cruz.

Baradero

Presidente D. Francisco Lynch
Vice idem Dr. « Lino Piñeiro
Tesorero « Ignacio Pereyra
Secretario « Alejandro Duval
Vocales—Francisco San Martin, Francisco Albarracin, José Diaz, Baldomero Castro, Antonio Amado Carmelo Avalos, Santos Gomez, Mariano Basabilvaso, Gregorio Orqueda, Justino Orqueda, Martin Magallanes, Encarnacion Camaño, Felix Mosqueira y Belisario Avila.

San Pedro

Presidente D. Facundo Quiroga
Vice idem « Eujenio Arnaldo
Tesorero « Miguel Aulí
Secretario « Jerardo F. Bozzano
Idem « Benigno Sires
Vocales—Eusebio Villar, Agustin Bivodean, Pedro Escolar, Jacinto Agñes, Nicanor Lescano, Jorge Villar, Pedro Semilla, Francisco Laserna, Gregorio Ortega, Juan Semilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro allejos, Miguel del Castillo, Moises Novillo.

Lobos

Presidente—José M. Velarde.
Vice id 1º—Luis Cascallares.
Id id 2º—Antonio C. Marquez.
Tesorero—Mariano Cascallares.
Secretario 1º—Cárlos Funge.
Id 2º—Santiago Lamadrid.
Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan A. Carranza, José M. Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José M. Pinel, Miguel Lopez, Exequiel Alonso, Lonjino Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Joles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Tompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José M. Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espindola, Zoilo García, Isidro Seisa, Nemesio Ramos, Dr. Eulojio del Mármol.

El Club Constitucional que sostiene la candidatura del General Mitre en este Pueblo se reune todos los Domingos á las 7 de la noche en la casa habitacion del Sr. Frias y Huergo calle Buenos Aires Números 134 y 136.

La Comision.

San Isidro

Presidente D. Mateo L. Alvarez.
Vice id 1.º « Cayetano Maria Cazon.
Id id 2.º « Antonio Marques.
Tesorero « Antonio Tiscornia.
Secretario « José Gomez Rincon.
« « Servando de los Santos.
Vocales—Agustin Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro P. Bellejos, Jacinto Cuenca, Juan Gadea, Modesto Zabalia, Pascual Millan Ladislao Martines, Benjamin Saens Valiente, Antonio Saens Valiente, Juan Pablo, Lynch, Manuel Uribelarrea, Manuel Aguirre (hijo)

milio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gala, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Abalos, Nazario Diego Quiroga, Pantaleon Suarez, Cándido Crespin, Rufino Lima.

San Andrés de Giles

Presidente D. Gil María Tapia
Vice id 1.° « Meliton Rodriguez
Vice id 2. « Rómulo Alvarez
Tesorero « Agustin Casado
Secretario « Toribio Rodriguez
« « Lucas Bravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Pedro Pablo Quevedo, Eduardo Torry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Inocencio Quevedo, Silvestre Romero, Ciriaco Castro, José Agnirre, Genaro Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvanor Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Marcelino Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pabló Velez, Benardinu Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Robarro, Felipe Romero, Valentiu Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chiro, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna Luis Cané, José Aguero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré Victoriano Cejas, Francisco Monsaluo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

San Vicente

Presidente D. Antonino Serrano.
Vice id « Sántos Fereira
Tesorero « Antonio Ignacio.
Secretario « Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Vilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador, Barseló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Calleja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Maria Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lirdolfo Serrano.

Mercedes

Presidente D. Juan Connor
Vice id » Francisco Acuñz
Tesorero » Manuel M. Ruiz
Secretario » Mariano T. Boneo

Vocales—Señores Clodomiro Villafañe Cárlos Schuster, Carmelo Rosende. Celedonio Mercado, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Maria Vila, Francisco Saubidet, Fenand Villafañe, Victorino Latorro, Pedro aubidet, Pedro Frias, Gaspar Dolz, Mariano Branes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Olivera, Carmen Irrazabal, Hortencio Mendez.

Magdalena

Presidente D. Diego B. Bavio
Vice id Dr. D. Zaulo Chavarria.
Tesorero « Diinisio Rosas.
Secretario « Juan Iharra.

VOCALES

D. Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr D. Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñeiro, Daniel Rodriguez, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Zelis, Francisco Camuso, Apolinario Bueno, Mauricio Correa, Andres Bastarrica, Valentin Rosas, Pedro Gimenez, Pio Llanos, José Meana, Fabian Cajaravilla, Ramon J. Lopex, Tiburcio Babio, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas.

Zárate

Presidente D. Arístides Bazin.
Vice-Presidente « Pedro L. Calderon
Tesorero « Fernando Tiseira.
Secretario « Pedro R. Casco.
« « Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldurralde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gorgonio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso Perez.

San Justo

Presidente D. Justo Villegas.
Vice id « Lino Lagos.
Tesorero « Daniel Posse.
Secretario « Isaias de Elia.

Vocales—Justo Villegas, Lino Lagos, Daniel Posse, Isaias de Elia, Francisco Querehuet, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. Nercia, Juan Amaduru, José M. Roigt. Fernando E. Tobar, Juan Arias Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Zenon Geres, Nicolás Arias, Cárlos R. Carrizo, Lisandro Martinez, Agapito Burgueñas, J. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mazá, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Castañares, Pedro Petre, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pedro Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Bruno Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Exequiel R. Mejía, Martiniano Carrezo, Agustin Carrizo, Isidoro Lopez, Pedro Salnias, Martin Valdez, Nicanor Valdez, Hilario Smith, Martinez Juan Joaquin Olivera, Mariano Alvarez, Martin Valdez (hijo), Ignacio Ezcurra.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 15 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron importantes y animadas no habiéndose anotado al contado.

Las ventas anotadas ascendieron á 120,000 $pta á precios algo mas altos que ayer como se verá por el detalle siguiente;

Julio 16, 10,000 al 75 ¾.
Id id 23,800 id id id.
Id id 11,200 id id ⅞.
Id id 10,000 id 76 ⅝.
Agosto 25, 30,000 id 77 ½.
Id id 10,000 id id id
Id 31, 25,000 id id id.
quedando firmes.

En estos títulos hubo 5000 $pta de vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 74 ⅛.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 143,000 $fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 3000 al 87 ¾.
Id id 2000 id id id.
Id id 3000 id id id.
Id id 5000 id id.
Id id 2000 id id.
Id id 17,060 id id.
Julio 31, 10,000 id id ⅛.
Id id 5000 id id ¼.
Id id 5000 id id ⅛.
Id id 5000 id id id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 26,000 id id id.
Id id 10,000 id id.
Agosto 31, 10,000 id id ½.
Id id 10,000 id id ⅜.
Id id 5000 id id ¼.
Id id 20,000 id id id.

En estos títulos hubo 222,000 $pta de vencimien de série la A. y 16,000 id série C.

Despues de hora se hizo algo al contado al 86 ½ quedando vendedor.

TITULOS Y ACCIONES

Hé aquí los últimos precios de los principales que se cotizan en la Bolsa de Comercio:

Fondos nacionales de 2 ½% de amortizacion nominal.
Id Puentes y Caminos 90 % en demanda.
Bonos Municipales nominal.
Cédulas Hipotecarias sárie A. 87 %.
Ferro-Carril del Sud nominal, comprador
Id id Central id.
Acciones del Gas nominal, comprador.
Id de la Bolsa id id.
Caja de Crédito Hipotecario á la par.
Banco Argentino nominal, buscades.
Id Italiano id.
Tramway Ciudad|Bs. A. nominal buscados.
Coliseum nominales.
Telégrafo Trasandino id.

Los demas poco se realizan, notándose hoy alguna mejora en los precios, por haber pasado en parte la crísis monetaria.

MERCADO DE IMPORTACION

Al principio de la semana se principiaron á efectuar algunas ventas de aceite de kerosene á 29 y 31 centésimos fts el galon abordo, habiéndose realizado últimamente una partida de 5000 cjs á 28 id el galon abordo, lo que denota una tendencia pronunciada en baja.

En vinos tintos de Catte pasaron al consumo parte de los cargamentos venides por «Costanza» y «Danae» á precios que han variado entre 1350 á 1300$ la pipa dpdo.

Dichos cargamentos son de venta difícil por el surtido poco aparente para la plaza.

En aceites italianos, se colocaron 200 cjs aceite en latas de clase superior á $ 11 4 dpdo.

Se hizo un pequeño lote de caña del Brasil á 64 $fts los 138 galones en depósito.

Frutos del pais

Julio 15 de 1873.

Ante una buena asistencia de compradores, se realizaron los negocios que pasamos á detalle:

Lanas

Conocemas ventas á 58, 60, 64, 68, 72, 74 y hasta 80 $ @.

Cueros vacunos

Cambiaron de manos diversas partidas, variando los precio segun lote y clase entre 165 á 170 $ pesada.

Lanares

Continúa la buena demanda por pieles de campo.

Vendiéronse al peso á 17, 17 ½, 18, 18 ¼ y 19 @ libra, por doc 140 á 160 $ doc.
Matadero 20 á 21 @ libra.
Corderitos 9 á 11 $ doc.

Cerda

Precios de ayer.

Cueros de potro

Firmes 45 á 52 $ doc.

Gorduras

Precios de ayer.

Cereales

Continúa encalmado el trígo.
Las pocas ventas hoy han sido realizadas á 160 y hasta 190 $ fanega.
Maiz en espiga 54 á 58 id id.
Cebada 35 id id.
Harina 32 á 33 $ @.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m|c 9 p% al año.

Abona—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p% al año—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año.

Préstamo á artesanos—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E. V. Zamudio.* Secretario

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p%—Id id con 8 dias de aviso, 7 p% id id con 30 dias de id, 8 p%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 15p% anual.

Caja de Ahorros—Buenos Aires, Mayo 20 de 1873—N. *Marcó del Pont.*

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTACORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para saldos á nuestro favor 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1° de 1873.—PP. MAUÁ y Ca—*M. A. ds Freita Amorim.*

EL BANCO MERCANTIL DEL Rio de la Plata Limitado

Capital autorizado £ 1.500,000
Capital suscrito... £ 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio P. Lezica...
» Cárlos P. Lumb....... Directores.
» A. U. Mackinlay.......
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn.. Director Gerente.

Desde la fecha de la taza intereses será como sigue:

SE COBRA

En cuenta corriente á la vista.... 4 %
Con 15 dias de aviso........ 8 %
A plazo fijo 60 dias........7 %
» 90 » » 8 %

Se cobra en cuenta corriente 15 p%. anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda; y del British Linen y Ca. Bank en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin Hamburgo, Amsterdan, Madrid y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal. Bombay y todas las sucursales del Chartred Mercantile Bank of India, London, and China, Hong-Hong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de Crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York &. Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873
F. Wankyn
Director Gerente.

JOSE DE CARABASA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA—Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 p%—A plazo fijo de 30 dias 6 ½ id id—Id á 60, 7 id—Id á 90 8 id id

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Lóndres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires Mayo 21 de 1873.

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario Córdoba.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ft. 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean « 825,000

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de avisos y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelanto en cuenta corriente 15 p% anual.

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 4 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso 7 « «
« con plazo fijo 90 « « .... 7 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

Se cobra por adelanto en cuenta corriente el 12 por ciento anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayone, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—Call Piedad—74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7% anual. Id id id á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15% la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Julio 1° de 1873

Gerente—S. Pollinini.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato—La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion S/1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años s—8 p% interés—1 p% amortizacion A 1% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios a las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

Mañana para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «*Proveedor*»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto»

Sábado para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Sábado para Montevideo con carga, pasaeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la *Plata*»

Domingo para San Nicolás y Rosario con cargasolamente el «*General Nazar*» Lanchaje grátis.

Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Juéves para *Montevideo* á las 5 de la tarde el «Poteña»

Miércoles para el Salto y puertos orientales á las 10 de la mañana el vapor «Silex»

Viérnes para el Salto y puertos argentinos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor inglés «Iris».

Viérnes para San Pedro, San Nicolás, Rosario Paraná Santa-Fé y puertos de secalas de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana el vapor «Primer Arjentino», entrando en la Laguna de los Padres tanto á la subida como á la baja

Viérnes para Montevideo el vapor «Saturno» á las 5 de la tarde.

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Mártes 15 para la Asuncioncon escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humáytá, y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República», admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes, Rubio y Foley Cangallo 40.

Para San Nicolas y Rosario vapor «Inca» saldrá el domingo 20 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga en balizas con lanchas grátis.

Agentes G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

El vapor nacional «Goya» saldrá para le Asuncion y puertos de escalas, el domingo 20 de Julio. Admite pasageros y encomiendas.

Ajencia Cuyo 24.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Paraná

Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

2783

—Hoy para el Baradero, Rosario, Santa Fé y puertos intermedios á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «*Capitan*»

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el jueves 17 de julio de 1873.

A pedido general se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 3 actos:

ZAMPA
ó
La esposa de mármol

Desempeñada por la señora Garcia, Quesada, y los señores Astort, Villareal, Allú y coro de ambos sexos.

NOTA—El mártes próximo á beneficio del Sr. Carbajo un variado espectáculo en q' tomará parte la primera actriz Sra. Carbajo.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

42.ª FUNCION DE ABONO

En lugar de la ópera Saffo, que queda postergada para el Sábado, el juéves 17 de julio, se dará por tercera vez la ópera en 4 actos:

UN BALLO IN MASCHERA

Música del maestro Verdi.

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

33.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Miércoles 16 de Julio la ópera

FAUSTO

Música del maestro Gounod.
Con baile. A las 8 en punto.

Avisos

Atencion El Domingo 20 á las 12 se rematarán en la estacion Bella Vista (ferro-carril del Rosario, en construccion) 50 manzanas en lotes; el tren saldrá del Parque á las diez; en Moron habrán 25 carruages, en los terrenos Lunch &. Hay jardines, quintas, hermosas casas & Este remate es por Cárlos Ristorini.
2988-5p-jl16.

Banco Hipotecario Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las Cédulas Série A. B. C. y D; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el Art. 31 de la ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Julio 3 de 1873.
José M. la Fuente.
Secretario.
13p-j3-2806.

A los estudiantes El abajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de física, química, historia natural.
La inscricion á dichos cursos quedará abierta hasta el primero de Junio.—Parque (altos.)
2657-j20-30p
Dr. de Bortolazzi.

Alerta Se vende un magnífico armazon y mostrador propio para tienda ó sastrería de lujo, como así mismo un riquísimo espejo de 2 1|2 métros de alto por 1|80 de ancho, y seis columnas para alumbrado á Gas, con un buen surtido de bombas de cristal, y otros espejos mas chicos. Florida 130, á cualquiera hora del dia encontrarán con quien tratar.
2830-10-jl4.

Edicto judicial Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Adolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Carcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2° patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo.
2609-j17 30p.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1873.—M. Perez
2605-j17-30p.

Dr. D'Haucourt médico homeópata calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.
2915-jl11-30

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando e9 programa todos los ramos.
p-2718-j25

Piezas Hay unas muy buenas para alquilar Victoria 205 ½.
2868-10p-jl8.

Edicto Judicial Por mandato del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se citá por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1873,
Manuel N. Victorica
2645-30pjl9 Escribano Secretari

Edicto judicial Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreia, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1ª, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.
1378-m30 6m c 3 da

Edicto Judicial Por disposicion del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcias Fernandes, se cita llama y emplza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por ante su jusgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.
Nicanor Repetto.
2961-jl13-30p.

Se alquilan piezas con balcon calle Florida 338, (Altos) 2947-jl13-3p.

Cocinero ó cocinera Se necesita en la calle Bolivar núm. 196. (altos)
2946-jl13-3p.

Palmas grandes hay siete en venta, ocurran á esta imprenta. jl13-P.

Química aplicada jueves 17—La fermentacion alcoholica—Alcohol—sus propiedades—Eter—cloroformo, Juan J. J. Kile.

Se ofrece Un maestro Colchenero parr trabajar en casa particular, tambien hace elasticos y lo compone, para tratar calle de Corrientes 156, cuarto 10. 2949-jl13-3p,

Cocinero ó cocinera Se necesita en la calle real de Flores antes de llegar al «Caballito», para tratar Esmeralda 255.
2950-jl13-3p.

Al Comercio Y al público en general, participamos que desde la fecha deja de existir nuestra sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Forgues hijo y Livardié; quedando D. Elias Livardié á cargo del activo y pacivo de dicha sociedad—Buenos Aires, julio 12 de 1873.
Elias Livardié—Guillermo Forgues hijo. 2955-3p. -jl13

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Rivero de Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autos bajo apercebimiento de que no hacerlo así se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.
Juian Byron.
Secretario.
2923-30p-jl12.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los acredores al concurso formado á *D.* Pascual Ardoin y Ca., presenten al síndico provisorio D. Pedro Cabello dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del código: debiendo abstenerse todas las pesonas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. juez comisario D. Saturnino Soriano como lo establece el inciso 2° del artículo citado.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.—Eugenio Blanco: Escribano secretario
2889-15p-jl9.

BIBLIOTECA DE EL AMERICANO

LA POLITICA ENTRE BASTIDORES

El ajente de EL AMERICANO acaba de recibir algunos ejemplares de esta obra del célebre literato español, D. Federico de la Vega, la cual ha tenido en Europa el mas brillante éxito.

Está en venta:
En la Imprenta de la TRIBUNA.
En la Cigarreria del Pueblo, Victoria 29.
En la libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121.

PRECIO: 30 PESOS M. C.
2987-6p-jl16.

Club «Los Negros»

Se previene á los Socios que las invitaciones para transeuntes á la tertulia que debe tener lugar el dia 26 del corriente, pueden solicitarlas hasta el juéves 24.—Buenos Aires juliolio 16 de 1873.—El Secretario.
2994-6p-jl16.

✝

El practicante en Medicina y oficial de Gobierno de mesa, D. Martin Sanchez

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de junio de 1873

Su padre D. Valentin Sanchez, su madre política Da. Valentina Melgar de Sanchez, sus hermanas é hijos políticos, invitan á todas sus relaciones que por un olvido involuntario no se les hubiere pasado esquela, para el funeral que tendrá lugar el Viernes 18 del corriente á las 10½ en el templo de nuestro padre San Francisco, á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma; osequio que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2991-2p-jl16.

¡¡Atencion!! Nuevo teatro de los pájaros. Se ha recibido un gran surtido de pajaros de los siguientes: faisanes dorados, id plateados, id comunes, Perdices de Italia, id del Brasil, Canarios Belgas, id Hamburgeses, Loros de varios colores, á mas pájaros de todas las naciones. Esmeralda 176. 3000-5p-jl16.

Al Comercio Una persona de 39 años de edad que ha ocupado cerca de 20 años en una casa de comercio de esta plaza y que tiene aptitudes para cualquier ramo de negocio, desea ponerse al frente de una barraca, corralon de maderas ú otro negocio cualquiera. Previene que tiene tres casas respetables que informarán sobre su conducta, y que ademas tiene familia en este pais. Cangallo 139.
2999-3p-jl16.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1° de Agosto proximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la egecucion de las obras de salubrificacion.
Buenos Aires, julio 14 de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
2983-15p-jl15.

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, y sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junin, julio 11 de 1873.
Tomás Saavedra
Juez de Paz.
2978-30p-jl15.

Toda persona Que quiera dedicarse al comercio y aprender en poco tiempo contabilidad á la perfeccion, teneduria de libros, idiomas, hasta leer, escribir, & pase por la calle Europa 252 de la oracion adelante, precio muy barato. 2963-3p-jl15.

Hermosa casa Se alquila con 12 piezas piso de tabla recien empapelada y pintada, tres patios, algibe, gas en todas las piezas y patios situada en la calle Uruguay núm. 20, la llave está en frente núm. 13. 2962-10-jl15.

Mucama Se necesita en la calle de Piedad núm. 393.
2977-3p-jl15.

Se necesita Un Breke ó Volanta usada; dirigirse con precio I. S. Lopez San Isidro.
2969-3p-jl15.

Jorge Echeverria

ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de la Defensa núm. 5 (altos)
2976-10p-jl15.

Al Comercio En el vapor «Newton» han venido de Montevideo cincuenta toneladas de carga fallas y mala condicion, que fué descargada en la epidemia, y puesta en nueva lanchas sin previo aviso, por consiguiente no aceptamos por ellas ningun reclamo, debiendo entenderse los Sres. comerciantes con los agentes del vapor.
El Gerente
Claudio Benitez.
2964-3p-jl15.

Se necesita en la calle de la Florida núm. 269 una mucama que sepa planchar bien. Escusado es que se presente si no trae buenas recomendaciones de su conducta
2995 3p-jl16.

Se alquila una casa en la calle de 25 de Mayo núm. 228, con todas las comodidades requeridas para familia; tres piezas, gas, algibe, dos patios y estension suficiente, en frente del bajo que hace hoy cómoda la permanencia en ella durante la estacion del verano.
Para tratar, allí se dará razon donde viven los propietarios. 2996-3p-jl16.

Terrenos Aviso á las personas con quienes he quedado comprometido por lotes de terreno á imediacion es de la calle de Santa-Fé, deiante de los cuales pasa hoy el tramway: que ya la testamenteria esta arreglada y que se pueden estender las escrituras y hacer nuevas ventas.
Para verme ocurran á la calle del Temple núm. 37 ó en los mismos terrenos en la casa esquina de Arenales, al lado del jardin.
Luis de Chapeauruge.
2921-15p-jl12.

Dinero Sobre Hipotecas de fincas, hay las cantidades que se soliciten á un interes convencional: ocurrir al escritorio de remates y comisiones de E. Ogorman Victoria 112 1|2 al lado de la esquina de Bolivar. 295 2- la'jl13-3pc.

Mucama y tambien cocinera se necesitan, calle de Potosi núm. 316, se les pagará buen sueldo.
2982-3p-jl15.

Da. Luisa Schuler En la calle de Cuyo 142 hay una carta de su padre D. Juan Schuler, para ella. 2968-2p jl15.

✝

Juana Lozada de Payró

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de julio de 1872

Felipe Payró esposo, y demas famila ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado de cabo año que tendrá lugar en la Iglesia de San Miguel Arcangel el Miercoles 16 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.
2965-2p-jl15.

✝

Cárlos Alberto Ristorini

Q. E. D.

Falleció el 26 de junio de 1873.
A la edad de 30 años

Su madre Da. Pastora Ureta de Ristorini y demas deudos invitan á sus relaciones á asistir á las misas que se dirán por el descanso del alma del finado, el jueves 17 del corriente, desde las 9¼ á las 11 en la Iglesia de San Juan coyo favor agradecerán sinceramente.
2974-3p-jl15.

Edicto Judicial Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Serafin Villalobos se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.
Buenos Aires, julio 7 de 1873.
Joaquin Lijó.
2973-1p-jl15.

Al público y al comercio en general

El q' firma pone en conocimiento del público y el comercio en general, que desde la presente fecha queda autorizado competentemente D. Federico Rodriguez Gaeta por poderes otorgados para que me represente en todos mis negocios judiciales y comerciales por ausentarme del pais ocurriendo calle Rivadavia núm. 1241 donde recide dicho Sr.
Buenos Aires, julio 12 de 1873
Joaquin Coll.
2966-3p-jl15.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

Judicial
En nuestra casa Cangallo 57 á 65
El lúnes 21 del corriente

El dia arriba indicado á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril, procederemos á la venta del contrato de arrendamiento de la tienda designada con los números 186 y 188 de la calle Rivadavia cuyas condiciones son las siguientes:

El plazo del arrendamiento es por cinco años y cuatro meses, del cual han transcurrido ya dos años, al alquiler mensual de dos mil pesos m|c.

Recomendamos la asistencia de las personas que necesiten un buen local para negocio, pues esle es gumamente cómodo y la posicion inmejorable. 2959 pc.

POR EL MISMO
El Rey de los remates

Gran novedad

Venta al mejor precio de los mas espléndidos muebles, cortinados, galerias, adornos de salon, aparatos de gas, cuadros, cristales, y halajas que se hayan puesto en remate hasta el dia.

El Mártes 5 de Agosto á las 7 en punto de la noche.

En casa de los rematadores Cangallo 57 á 65.

Ricos juegos de sala y ante-sala, jacarandá y caoba, tapisados en brocatela de seda, terciopelo y reps, juegos de dormitorio jacarandá, caoba y nogal, de los mas elegante que hay en el pais, juegos completos de comedor de vieux chene, caoba y nogal, chiffonniers de Boule legitimos, de uno, dos y tres cuerpos, pianos de Crardi Kriegetsteiu, Pleyel y otros acreditados fabricantes, alfombros de tripe de primera calidad, cortinar de seda, damasco, muaelina y reps, galerias doradas y de otras ricas clases, jarrones del Japon, adornos de alabastro, bronce, mármol y cristal, 20 arañas de cuatro, seis, ocho, diez y doce luces de finísimo cristal, todas las cuales estarán encendidas para que pueda el público juzgar mejor de su mérito; juegos de escritorio de nogal, jacarandá y caoba, otomanas de varias formas, cuadros al oleo y grabados de gran mérito, espejos de marco dorado, sillones de lectura y de fumar, camas de bronce y otras ricas clases, lujosos aparadores, roperos con espejo y lavarios, juegos de vestibulo compuestos de mesa, banco, percha y sillas, todo de caoba macisa, baucos para pianos, étagéres para musicá, melodeones, lámparas chinescas, loza y cristales finos, cubiertos de plata, etc, etc.

PESOS 500000 EN BRILLANTES

Aderezos y medios aderezos, anillos, prendedores, aros, carabanas, brazaletes, guirnaldas, collares y alfileres de brillantes; esta partida recien llegada de Europa es la mas rica y lujosa que se haya nunca ofrecido en venta de este modo.

ADEMAS

Se venderá otra rica variedad de artículos que estarán á la vista todo de primera calidad, porque es condicion convenida con las casas de comercio que dan este remate, que no se pondrá en él nada que no sea en su género, de lo mas rico que hay en el pais

La lista detallada de los artículos se publicará en oportunidad-
2877-pe.

POR EE MISMO

Gran remate de ropa hecha, articulos de ferreteria, id de Bazar, alhajas, armas, muebles, etc.

en su casa Cangallo 57 á 65

El juéves 17 del corriente mes de Julio a las 11 1|2 en punto de dia,

FERRETERIA

Cuchillos para zapateros, id para saladeros puñales, cubiertos, cuchillos para carniceros id para marineros, puñales con vaina, vainas sueltas, corta-plumas, navajas, cajas con dos navajas, tijeras, chairas, cucharas, tenedores, bombillas, campanillas, sierras, estiradores de alambre, cepillos de carpinteros, palas sin cabo, id con cabo, camas de fierro, estufas, cosinas económicas, lámparas, rifles, revolvers, carabinas, y escopetas de caza, linternas, etc. etc.

ROPA HECHA

Pantalones de fino casimir, sacos y chalecos de id, sobretodos de invierno rica clase, ternos completos de saco pantalon y chaleco á la última moda, jaquets de primera calidad y en general un rico y variado surtido de ropa hecha recien llegada de Europa, lotes grandes y chicos á gusto del comprador.

ARTICULOS DE BAZAR Y NOVEDADES

Juegos de té y cafe, bandejas, aceiteras y otras piezas de electro, plata, objetos de la China, armas, cuadros, adornos para salon, aparatos para gas, rinconeras, juegos para mesa de loza y fina porcelana, cristales, útiles de escritorio, relojes de pared y sobremesa, pañuelos de riquisima seda, corbatas, chalones de cachemir legitimos, guantes, perfumeria fina, albums, grabados, juguetes para niños, anteojos de teatro, etc.

ALHAJAS

Relojes de oro y plata emaltados y con chispas de brillentes, aderezos y medios aderezos surtidos, anillos de brillantes, id con otras piedras, cuchillos y tenedores cabo de plata, cucharas de id id, etc.

MUEBLES

Sillas, sillones y sofaes de varias clases, cómodas, roperos, mesas de escritorio, étagéres, lavatorios, armarios, mesas de noche, id de comedor, aparadores, pianos, perchas, arañas para gas de cuatro, seis ocho, y diez luces, máquinas de coser, camas, espejos, cortinas y galerias, cuadros al oleo, alfombras, etc.

NOTA—Debido á la gran cantidad de artículos que deben venderse principiará este remate á las 11 1|2 en punto del dia.
2880.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado
En su casa Perú n. 83

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un magnífico surtido de tienda y mercería, cuyo detalle es como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, zarazas, percales, surtido general, géneros de hilo, piquines negros id de color, groes, espumillas orleans casimires franceses é ingleses en piezas. para trajes, y en corte para pantalones, paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin, géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchas clases, y gustos, cotines de hilo y de algodon, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niño, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores, ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brien id de lustrina, abanicos, sombreros adornos dos, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallan. 2925 pc

Alberto J. Huergo

De ricos muebles

El miércoles 23 del corriente julio á las 12 en punto

En la casa habitacion calle Santa Fé 110 entre Artes y Suipacha—Por ausentarse sus dueños para Europa.

Sala y ante sala—1 rico piano Pleyel con poquisimo uso, 1 hermoso juego de sala completo madera de jacarandá tallada, forros de damasco de seda punzó con sus correspondientes fundas, todo casi nuevo, alfombrado de Tryne con 5 meses de uso, alfombritas tryne cortado, espejos, cuadros al óleo, pinturas al vidrio y grabados, mesa de centro con mármol, cuatro sillas y una mesita de adorno con incrustaciones de nácar, 2 grandes y lindas rinconeras palisandro, lámpara de bronce, porcelanas Bacarat, 1 rico reloj de bronce dorado y varios adornos de salá, 5 pares cortinas flamantes con sus cenejas de seda y galerias de jacarandá, 1 bonita biblioteca de jacarandá conteniendo muchos libros de mérito.

Comedor—Alfombrado, aparador, mesa para doce cubiertos y mesa de cortar todo de caoba y nuevo, 2 sillas de amaca, 6 sillas de haya color caoba, 1 lindo sofá todo forrado en bordado de lana, 4 acuarelos con marcos dorados, 4 pares cortinas con sus galerias de caoba, 1 un juego cristople flamante, cubiertos y otras menudencias de lo mismo, cristales y porcelana, 1 licorera, bandejas, máquina, agua de Seltz y muchos objetos cuyo detalle seria demasiado largo,

Costurero—Alfombrado, 1 armario de caoba, 1 cómoda de caoba con mármol, 1 estufa, 1 cuadro representando la *Purísima*, 1|2 docena sillas guindo, 1 buen piano Beauves de muy buenas voces, 1 mesa, lámpara un reloj, de bronce, 1 revólver, anteojos de teatro y varias menudencias.

Dormitorio—Alfombrado, 1 ropero con espejo, 1 cama de caoba con su corona, ceneja, cortinado, colchones y almohadas etc. 1 lavatorio caoba con su juego de porcelana, 1 mesa de noche, 1 repisa, 1 videt, 1 percha con su cortina de damasco.

Otro cuarto—2 camas de fierro con sus colchones y cobertores, etc, todo flamante, 2 mesas, porcelanas, 1 máquina de plegar, 1 balanza de bronce fina, 1 espejo y muchos otros objetos en el mejor estado.

—Otros cuartos, cocina y patio—1 armazon para despensa, bañeras, calentador de baño, 1 bateria de cocina completa con varias piezas de cobre aún sin uso, 1 buena cantidad de plantas, 1 lindo banco de fierro para jardin, toldo jaulas, guarda-vianda, cocina económica, etc.

NOTA—Todos los muebles son en general nuevos y del mejor gusto.
2972-pc. jl15.

Hidalgo y Torres

No. 3,328

No. 426 entre Solis y Zeballos
83 varas de frente al Norte por 50 id de fondo, 2 piezas cercadas de pared

Tasada en 1871 en 93,100 pesos, 2|3 partes 60,000, las cuales tenemos en nuestro poder y á disposicion de los interesados.

pichincha!!

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se procedera á vender dicho terreno, que como se vé, está en una localidad inmejorable y rodeado de preciosos edificios.

Tramway, gas, aguas corrientes, etc.

Escusado nos parece indicar lo que esto vale.

No faltar á la hora.
2993.

POR LOS MISMOS
No. 3531.
De todas las exisiencias de la Herreria calle Moreno núm. 187
para los herreros!!

El mártes 23 del corriente á las 12 del dia, se procenerá á vender todas las existencias de dicha Herreria, entdando fuelle, vigornias grandes y chicas, 150 modelos para fundir, máquinas de aguejerear, 100 pares zinc fundido de camas, tinas grandes y chicas, maquinitas para varias especies, gran cantidad de camas viejas y nuevas, fierro en atados nuevo, carbon para fragua, grandes máquinas de varias clases y otros útiles de herreria.

Por mas pormenores Bolivar 76.
2992-j16.

Pablo Escalante Judicial

De una propiedad
En el pintorezco pueblo de las Lomas de Zamora
A 3 cuadras de la estacion del F. C.
Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta, 1 al Sud en la misma acera del almacen del Sr. Smith, conocido por «Almacen de la Figura»

El Domingo 1.° de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Juan Silevía y doña julia Garibotto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs. de frente al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs. cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embalzados, buenas maderas, patios enladrillados, etc.

Bajas tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ m|c cuya base para la venta es las 2|3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones puedeu pasar por la oficina del Escribano D. *Mariano* Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154. 2975-pc.

POR EL MISMO
¡Judicial!
De una gran finca central.
De altos, edificada á la moderna.
Inmejorable pera renta
Situada calle de Corrientes Nm. 298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centrimetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnífico edificio de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividida en cuatre cuerpos del modo siguientes:

Casa baja num. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos con maderas duras etc.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerias y colunas de material todos los pisos enbaldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, nesesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galerias al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y hechos enbaldozados todas maderas duras el agua es llevada del algibe por medio de bombas cosina necesario magnifico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera al segundo patio cinco piezas mas todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para rentá por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que el de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para la venta es las dos terceras partes 438,315 $ m/c.

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del Rematador San Martin 154.
2794-pc.

POR EL MISMO

De muebles, objetos de bazar y un Dokar. En su casa calle San Martin 154.

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor posor dinero de contado un buen surtido de muebles nuebos y usados cuyo detalle acontinuacion se espresa:

Un Dokar en muy buen estado con sus guarniciones correspondientes, un piano perpendicular de exelentes voces, udo id orizontal de buenas voces, peopio para estudio, un billar para jugar á la guerra, este mueble está en muy buen uso, 1 ropero caoba, 2 cómoda id, 2 lavatorios caoba y piedra mármol, un juego muebles para sala, un aparador caoba y piadra, un escritorio, una mesa centro sala, 2 mesas para comedor, confidentes, sillas negras asiento esterilia, id de coaba muebles narte-americanos é infinidad que no se detallan,

Por cuenta de una casa introductora gran cantidad de articulos de fantasia propios para regalo.

Al mismo tiempo—por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia del Socorro, 1 armazon, mostrador, vidrieras, etc., perteneciente á un embargo. 2874 pc.

Wehely Gimenez y Ca

En nuestra casa Bolivar 19.
De tienda y mercería—á los plazos de costumbre.

El mártes 15 y miércoles 16 de Julio á las 11 1|2 de la mañana, daremos principio a la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion, por cuenta de varios y cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas para vestidos, percales, damasco, túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batae zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abanicos felpas, camisas de hombre, id d señora mantas de viaje, tohallas de hilo, camisolines, cuellos, cralones, colchas blancas, servilletas, calzoncillos, pañuelos de seda, cintas, fajas, dias de hombre, capitas de niños de punto de lana, y otros artículos del ramo.
2957-pc.

POS LOS MISMOS
De comestibles y bebidas
En su casa calle do Bolivar n. 19 y 23

El lunes 21 del corriente á las 11 y 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor precio de un buen surtido de artículos del ramo arriba mencionado cuyo pormenor es como sigue:

Vino frances en bordalesas, aguardiente, yerba paraguaya, quesos de Holanda, id de gruyere, nueces frescas, garbanzos, porotos, pasas de higos, merluza en tarros y en barriles, cominos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de Génova, ginebra holandesa legii ma, sal fina, cafe, chocolate, dulce membrillo, arenges, coñac francés, id inglés, ajenjo vermonth torino, licores, licor Kerman, asidos, orejones, salchichon, almendras almidon fino, azúcar blanca, kerosene, quesos inglés, vino Oporto, jerez y otros muchos articulo que no se detallan y que estarán á la vista del acto del remate.
2986-p6.

Balbin y Plowes

DE 110 LEGUAS
DE
MAGNIFICOS TERRENOS FISCALES EN EL RIO 4.°
PROVINCIA DE CORDOBA

En nuestra casa
Calle de Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la una en punto venderemos las 110 leguas de terrenos arriba mencionados, situadas al Sud de la Villa de Rio 4.°—inmediatas á las lineas férreas decretadas por la Nacion á la linea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguas al ferro-carril de Villanueva al Rio 4.° que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos y aguadas y dentro de fronteras.

La venta se hará 1|3 al contado, 1|3 á 3 meses y 1|3 á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion $f 1200, ⅔ partes $f 800.

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú núm. 19. 2894 pc.

POR EL MISMO
En su casa calle Peru No. 19.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios los artículos que á continuacion se detallan.

Frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, harelles percales, brillantinas, bramante de varias marcas. surtido general para la estacion, bramantes de varias clases, zarazas de todas clases, lienzo tab degaribaldinas, gró, satin superior, damasco de seda de toda clase, géneros para la estacion, confecciones para hombres, señoras y niños, género de vestido muchas clases, enagens, camisas para hombres y señoras, silecias, festones y tiras bordadas camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso, y madera, corbatas de seda, id granadina, id blancas de Cambray estractos, finos, Alkinson, Presse, Lubin, Rmis, m clases, ahujas, botones para chalecos, id de todas clases para puños, id de nacar fino para camisas, broches, dedales de acero, orquillas, alfileres, gorras bordadas para niños, id de merino, id para ólios, cinta hilera de hilo, id mezcla, seda de colores en carreteles, peines marfil de 7 marcas, oacos brin puro hilo blanco, id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de hilo y otra infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, venderemos 132 pares guantes de cabretilla, 16 docenas tabaqueras, 20 piezas género de algodon y 13 cajones fideos. 2967-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la Barraca de los «Andes»

1427 cajones pasas de usa, 200 id de higo, venidos recientemente de Malaga por el bergan español «Enrique.»

Por cuenta y órden de la casa introductora de los Sres. P. S. de Zumarau é hijos, el juéves 17 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio, al contado y en lotes al gusto de los compradores, venderemos 1627 cajones pasas de primera clase.
2979pc.

PCR LOS MISMOS
De la Barca Francesa Leonce Lacoste
Por órden del Sr. Cónsul de Francia

El sábado 19 del corrieute á la 1 en punto de la tarde en el Paseo de Julio esquina de Cuyo, venderemos en un solo lote y al contado la mencionada Barca.

El buque se haya fondeado en la costa, con todos sus aparejos, anclas, etc, etc, su porte es de 292 toneladas por forrado y clavado en cobre.

En seguida se venderán los viveres en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

NOTA—Por mas detalles y conocer el inventario pasar por la cancilleria del consulado dode estén depositados.
2886-pc.

Remates á la vuelta

Diaz Dubourg y Ca.

Judicial
En Chivilcoy

De ios bienes pertenecientes al vecino D. Victoriano Ubalde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. juan E. Barra.

El dia 23 pel presente hemos de proceder á la venta de dichos bienes consistentes en—Un magnifico edificio de material de cuatro piezas y un zaguan, todo techado de ladrillo y fiime, construide en un terreno de cincuenta varas por cien de fondo, dos pozos de balde con brocal y pilares, dos canejeras, 1,115 plantas de durazno, 425 id de sance, 175 id de sinasina, 22 piés parra, 80 plantas de parra, (almasigo) 4 plantas mansana, 14 plantas damasco.

Todo tasado en la insignificante sume de 40651 pesos m[c y no se aceptará oferta menos de las dos terceras partes.

El edificio está construido con buenas maderas y materiales y estb situado en uno de los parajes mas pintorescos y de porvenir que tiene este pueblo.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Real núm. 50 á la altnra de la graseria del Sr. Thedy y contiguo á la via férrea.

2918-jl1.

Por P. Molfino y Ca.

POR EL MISMO
Remate semanal de comestibles

El miércoles 16 del corriente á las 12 del dia en nuestra casa calle de Reconquista No.: 170, procederemos á la venta de lo siguiente-Fide s, arrroz, vino aceite, quesos, comi' nos, gaubanzos, dulces, harina, jinebra, sa l chichon, 1000 libres mansanilla, vermouth, jabon, almidon y muchos otros artículos.

En seguida con intervencion de la Aduana 100 cajones bacalao, 18 casoos vinos italia.

2954 3p-jl13

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80.

El miercoles 16 del corrriente á las 12 en puuto y dinero al contado venderemos por ouenta de varios, un surtido general de artículos de tienda y merceria, etc.

289[illegible]

Adolfo Bullrich y Ca

En la casa habitacion calle de Maipú 107
Por ausentarse su dueño del pais

El miércoles 16 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casá habitacion.

Sala—1 juego de sala de caoba compuesto de 1 sofá y 2 sillones forro reps á bastones, 12 sillas asiento de esterilla, otre compuesto de 1 sofá caoba forro reps, 2 sillones asiento esterilla y 12 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá y piedra mármol, 1 rica licorera de cristal Crepe, 1 rico piano de Hatz, pierna de calzon.

Escriiorio—1 rico escritorio ministro de de caoba con todos sus útiles, lámparas, habaneras, tripe, etc, etc.

Dormitorio—1 riquisimo juego de jacarandá perfectamente tallado compuesto de 1 camera, 1 ropero con espejo, lavatorio con piedra mármol cómoda id, mesa de noche con piedra mármol, sillas, salivaderas, cuadros y alfombrado.

Otro dormitorio—2 camas de fierro, 1 lavatorio caoba piedra mármol y útiles, 1 mesa chica, 1 mesa de noche de caoba y piedra marmol, 1 cómoda de caoba, 6 sillones esterilla, 1 espejo chico, lámpara y alfombrado, etc.

Comedor—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador caoba piedra mármol, 12 sillas caoba y esterilla, 1 reloj pared, porcelana, cristales, útiles de comedor, al fombrado, etc, etc.

Otra pieza—1 armario de caoba, 1 sofá caoba y reps, 1 prensa y mesa, mapas y sellos.

Cosina—1 cocina económica, mesas de píno y varios útiles de cocina.

Patio—Plantas, jazmines del cabo, diamelas, jazmines del pais y otros, faroles de kerosene, bañaderas, tinajas, pájaros, etc.

2948 pc.

POR LOS MISMOS

De una rica y variada calecction de plantas En nuestra casa calle Potosi N.° 70

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en pun todel dia remataremos á la mas alta pootura y dinero de contado la seaecta coleccion de plantas cuyos nombres á continuacion se espresan.

Finas—Lauras, acasias glucas (enanas) Euienia, Australis, Petas forun coria coum, geraucio punzó, doble, mirtos, Bynoucia, Caferencos, calecautos floridos, naranjo, mandarin, 1 magnolia grande flor.

Macetas—1 Diosma fragaus (muy grande) cupresas glaupa, tuya gigautea cupresos, bruyeras, cetisos, raunosos, 1 naranjo 1udon, solanum, plum bajas rosea, Quemedia Alba, Petôs porum bududada, camalias fauas dobles, de varias clases, caureferas, Laurentinos, Eucaliplos, Aguaribais, jazmines del Cabo y una gran cantidad mas de plantas.

Para ver las plantas á nuestra casa Potoei núm. 70.

2984-pc

Remate Judicial

POR

José M. Lafuente

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.
51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez García Fernandez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1.ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es inmenso, elegante y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m/c. comansará el remate por las 2[3 partes de esta última suma.

La 2.ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. ¡Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 idde fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m/c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2[3 partes principiará el remate.

2750-j28 30p.

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN EL BOULEVAR CALLAO

ESQUINA A CHAVANGO

Rodeado de tramways

5 tes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da, Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testamentaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina, 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2[3 partes $ 66,666 66 cen.

Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2[3 20,000,

Lote núm. 3. igual al anterior.

Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con el edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2[3 $ 54,176.

Lote núm. 5—8 metros 443 mili. de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2[3 $ 10,500

Se previene no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes.

Por planos titulos etc. á nuestro casa florida núm. 6. 2807-30p·

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm.105 1[2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, vacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, [illegible]igos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. 1226

POR LOS MISMOS

Notable

En el grande y variado surtido de artículos de Bazar que se venderá el lunes, Miércole y viérnes á las 7 de la noche

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña en una calle cortada y sin nombre, parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del señor Juez Dr. Garcia Fernandez, el Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este, por el costado Norte y por el Sud 51 id, tasado en 12,500 pesos m[c y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es sumamente baja.

2899-pc.

POR EL MISMO
Judicial
En el partido de las Flores

De una casa, 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves Da. Isabet Bejarans y D. Celestino Soria.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui—se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 1051[2, el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde 1159 ovejas tasadas á 14 pesos, 58 lleguas al corte tasadas á 45 pesos, 2 caballos mansos tasados á 150 pesos, palos de corral, estacas, sauces, nogales, baños, muebles, como ser sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cosina y otros objetos euyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son sumamente bajas.

2900-pc.

De 15 lotes de terrenos

El Domingo 20 del corriente á lás 12 1[2 del dia en punto, venderé 15 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle Defensa donde estará la bandera del remate. Estos terrenos están muy bien situados, pues quedan á 3 cuadras de la qninta de Lezama y 18 de la Plaza Victoria.

El tramway pasa por el frente.

2980pc.

M. R. Gonzalez
Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. &c., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m[c. (84467 $ m[c,) no admitiéndose oferta q,no esceda las 2[3 partes. Mas informes Esmeralda 286.

2814-jl4 30p.

POR LOS MISMOS

El viérnes 18 de julio á la una en punto ealuderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez las excistencias del horno de Aadrillos situada á inmediaciones de los corrales del sud, donde estará la bandera perteneciente á la ejecucion que sigue de Pedro. Pacta contra Antonio Lerzi, que son una hornada adove pronto para quemarlo, un galpon de 52 20 varas de largo por 6 40 de ancho todo en tabla otro id con techo de fierro galvanizado, otro id de 20 varas por 4-10 de ancho, una m quina para construir ladrillos &s &. tazados todo en la suma de sesenta y tres mil $ m/c, no admitiendo oferta que no exeda la s dos terceras partes—Por mas informeme Esralda Núm. 286. 2882-jl9

POR EL MISMO

El juéves 17 á las 12 1[2 en punto, procederos á la venta al coutado de todas las existencias del corrolon Cocheria fúnebre calle Parque entre Florida y San Martin, consistente en un lindo coche fúnebre y demas útiles correspondientes al ramo, asi como varios carruajes y un landon de última moda recien llegado de Europa. Por mas informes Esmeralca 282.

2981-2pjl15.

Lopez y Blanco

El porvenir asegurado

PARA POBES Y RICOS

Notable remate

800 chacras

ó

250.000,000

DE VARAS CUADRADAS

Se venderán en lotes de una chacra con accion álas que quiera el comprador.

La chacra se compone de 20 manzanas ó sean 312,500 varas cuadradas cada una

Venta al mejor precio y con plazos

EN EL TEATRO

EE LA

ALEGRIA

El domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia

daremos principio á la venta de este importante lote de tierra

Situados en la provincia de Santa Fé

Magnificos campos

Tierras las mas productibles de la República Argentina

Rodeados de las mas importantes

COLONIAS

A muy poca distasncia de la linea férrea á Tucumau y Santiago

Es lo mas importante que se ha ofrecido en venta en tierras de porvenir

MONTES

aguadas permantes

Todo lo que se busque se encontrará en los terrenos.

El Domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, en el Teatro de la Alegria calle de Chacabuco entre Potosi y Victoria, en fracciones al gusto de los compradores 800 chacras de veinte manzanas cada una ó sean 312,500 varas cuadradas cada chacra y cuyos terrenos venderemos infaliblemente, aunque sea por un peso manzana, con la concurrencia que halla y con el dia como esté, pues tenemos en este dia que dejar realizados ectos pintorescos é inmejorables campos rodeados de las importantes colonias que posee la República Argentina.

Creemos de mas elojiar la feracidad de estos terrenos, lo rico de sus montes, la escelencia de sus aguadas y su Rio—con solo apercibirse y decir que las mas ricas colonias y las mas productibles que se conocen están en esos alrededores, asi como la linea del Ferro Carril á Santiago y Tucuman que pasa á solo seis leguas, está dicho todo.

A la Alegria pues, á las doce en punto!

Los interesados pueden pasar por la casa de los martilleros donde están los planos generales y verán que no hay engaño, el dia del remate en la puerta del teatro se repartirán dlanos que servirán para indicar el lote que se vende—por mas pormenores á nuestro escritorio calle del Perú números 92, 94 y 96.

2924-jl12pc.

POR LOS MISMOS.
Al Contado.
Por cuanta de varios.
En nuestra casa calle del Perú No. 92 á 96

El miercoles 16 del corriente á las doce en punto del diaavenderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, zarazas; percales finos, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, idem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vedos de ratis zos hechos y 1[2 hechos, cuellos y puños, colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular [illegible] color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y lisao tiras bordadasfinas géreros escoseses casi mires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatade color enaguas de razo, calsoncillos de hilo y de madapolan, mantas de vicuña, botro idem gorrar de punto, capitas de niños de punto de lana bombasi liso y labrado, y asos artículos que estarán á la vista.

2890-pc

POR LOS MISMOS
A plazos—Por cuenta de varios
En nuestra casa calle Perú, 92 á 96.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, frazadas y frazados es, géneros para vestido de varias clases y lo mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases para la estacion, franela, cotin de hilo, zarazaa para vestidos y para camisas, gingales, bora dados, granadilla de oro, bramántes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra, cambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, perca, colorante, medias, género de lana, percalelmuselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de senoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regu lares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisasde mehilo y otra infinidad de artículos que estarán la vista en el actodel remate.

2997-pc.

POR LOS MISMOS
Al contado
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle Perú n. 92 á 96.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al eontado y al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas. lienzo, brin de hilo de Rusia, pequines, groes, géneros de lana y seda para vestidos, última moda casimires muy finos propios para hombre gran surtido de lienzosy bramantes varias marcas mas acreditadas, cotin espanol sabanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, genero para sabanas, generos para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas somze y ninos, id de señora bordadas, aceite de la sociedad, Tónico Oriental, boas de lana, frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, harelles, percales, brillantinas zarazas para vestidos, pe cales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros id de colores, groes, espumillas, orleans, alemanescos, generos de lana para vestidos, po ples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, pomada varias clases, y otros articulos que estaran á la eista en el acto del remate.

2998-pc.

Machado y Ferrer

Victoria 71
Remate al contado

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de artículos para tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos azargazados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rosado, casimires franceses é ingleses para trajes, en corte para pantalones paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin tiras bordadas, listado sin goma grano de oro ne pilo, manteles y servilletas de hilo, franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de felpa, paño castor, idem pura lana, crie dolina blanca y negra, calzado para hombres Gran surtido de algodones como ser bramahtes diferentsl marcas, lienzos finos tablones, uso domestico doble ancho y angosto género para sabanas idem de hilo, grano de aro de hilo de diferentes números, idem de lana, reps, en pura lana, merino negro idem de color, muselina de lana negra y de color, groes negro idem de colores, pequines negros y de seda pañuelos de hilo idem de algodon, mantas finas, id de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas 1[2 hilo, id de algodon, id de zarazas, id percal, zarazas finas, damasco pura lana ymucha ropa hecha sn corter, paños [illegible] casimires y muchos artículos que suprimimos el detalle.

2985-pc

POR LOS MISMOS

El juéves 17 y viérnes 18 á la hora plazos de costumbres.

por cuenia de dos casas introductoras

Se procedera á la venta de un perfecto surtido para tenderos, merceros y sastres, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Franela de rica clase, género para pantalon, género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de pon, cho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarillas-gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pul' gadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de lana y de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12[4, 14[4, 16[4, 18[4 y 22[4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y mucho sotros artículos que estarán á la vista en el dia del remate.

2970 pc.

POR LOS MISMOS
Terrenos en Moron

Estando divididos y amojonados los terrenos que hemos vendido en Moron se previene á los Sres. compradores que el Domingo 13 del corriente estará el agrimensor para hacer la entrega de los lotes ya vencidos.

Atencion: estos terrenos no tienen rival, es lo mejor que se ha vendido durante la pasada estacion.

Alsos, muy cerca de una importante estacion y con diez meses de espera, para pagarlos los pone en rondicion ventajosisima.

2869-10p-jl8·

Al mismo tiempo se procederá á la venta de los lotes que todavia quedan, y que tambien se entregarán en el momento de efectuarse su venta.

POR LOS MISMOS

Se avisa á los compradores de los terrenos en Moron, que hasta el domingo 20 del corriente estará el agrimensor en los terrenos para entregarlos por cuenta de los vendedores; pasado este tiempo los gastos de entrega serán dor cuenta de los compradores.

Se previene que la entrega se hará á todos os compradores en general, ya sea que hayan ó no pagado el valor entero del terreno, y testo para evitar mas gastos.

2971 pc.

POR LOS MISMOS

En la casa introductora de los señores Ximenes Hnos
Potosi 129.
A plazos de 5, 6 y 7 meses
mercaderias de media estacion
mercaderias de verano

El surtido es espléndido, todas mercaderias recientemente despachadas.

Iuvitamos á nuestros compradores á visitar la casa y ver el surtido desde el dia anterior al remate.

Los dias miércoles 23 y juéves 24 y viérnes 25.

El surtido ó pormenor lo publicaremos oportunamente.

2990-pc.

Departamento General de Policia

Nohabiendo sido aceptadas las propuestas que el Sr. Gefe llamó á licitacion verbal para el 1° del corriente para la compra de 200 sillas con sus correspondientes arreos.

Se llama nuevamente á propuestas para el 15 del corriente con arreglo á la multa q' estará de manifiesto en este Departameto.—Buenos Aires julio 6 de 1873.—Abelino B. Anzó Comisario de Ordenes. 2860-10p-jl6

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24 Calle de las Artes 24

(ALTOS)

entre Rivadavia y Piedad

Brito y *Small* tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los imbentos masmodernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientescon oro por un método enteramete nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas. Oxido Nictroso.

iN. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precos módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL, Artes 24 entre Pidad y Rivadavia.

2748-j28-30p

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

De órden de la comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los estatutos de la Compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata» se cita por el presente á Asamblea general ordinaria á todos los Accionistas aqui presentes para el dia 15 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, en la Oficina de la Compañia calle de Cuyo n. 24.

Buenos Aires, junio 30 de 1873.
Arnaldo da Silva—Gerente.
2j2

2800-jl2-15p

Edicto Judicial El Sr. Jnez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luís Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el caractér de herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vicotriça
2645-30pjl9 Escribano Secretario

NUEVA CARRERA AL PARAGUAY

EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO

"Edward Everett"

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Humaitá y Villa del Pilar Rosario, paraná el

El Domingo 20 del corriente
Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y tercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

		1a	2a	3a	
San Nicolás..	$f.	10	8	6	carga
Rosario......	«	10	8	6	convencional
Paraná......	«	18	14	10	10 tonela-
La Paz......	«	6	22	13	12 das·
Esquina.....	«	50	26	15	12 «
Goya........	«	34	30	17	14 «
Bella Vista..	«	38	34	19	16 «
Corrientes..	«	42	38	21	16 «
Cerrito.....	«	44	40	22	18 «
Humaitá.....	«	46	42	23	18 «
Villa Pilar..	«	50	45	26	19 «
Asuncion...	«	60	50	30	20 «

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.

Para informes á los señores Abreu Lañastie y Ca. ó sus agentes:
J. Prugent y Ca.
Reconquista 82, pm-jl13

Banco de Italia y Rio de la Plata

AVISO

El consejo de Administracion, cumpliendo con lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos del Banco, ha determinado convocar la Primera Asamblea General Ordinara de accionistas del año de 1873 para el dia 22 del corriente mes de julio, á la una de la tarde se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia.

1° Informe general del consejo Administrativo sobre el estado de la sociedad.
2° Primer dividendo activo.
3° Aprobacion de la eleccion de un consejero hecha por el Consejo, segun el art. 37 de los Estatutos Nta. Se recuerda á lo señores accionistas el cumplimiento del art. 20 de los Estatutos que dice:—Para que los Accionista puedan tomar parte en la Asamblea es indispensable que tres dias antes en que haya de tener lugar la reunion depositen en la caja de la sociedad, cuando menos, doce Acciones, y se le entregará por la secretaria una papeleta de entrada.—Buenos Aires, julio 12 de 1873.

El Secretario.
2951-jl13-9p.

Edicto Judicial

Por disposion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonic Anta y Da. Isabel Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, julio 7 de 1873.—José Ignacio Robles. 2919-30p-jl11.

La Municipalidad del Partido

autorizada por el Superior Gobierno ordena

Siendo de interes público que la calle 25 de Mayo considerada como la principal de Belgrano, por ser la mas poblada, mas ancha, en la que está reconcentrado casi todo el comercio Nacional y Estrangero y la que sirve especialmente al tráfico y comunicacion con la capital y pueblos de la costa, tenga en sus dos costados veredas cómodas para las personas que transitan por ellas habiéndolo hecho ya algunos vecinos en el frente de su propiedad, colocando postes y árboles á distancias convenientes para seguridad y recreo de los transeuntes; la Municipalidad ha dispuesto q' los demas vecinos cuyas propiedades dan sobre dicha calle en el trayecto q' media entre el pueblo de Belgrano y el de Saavedra, manden hacer dicho veredon de igual forma y condiciones de los ya construidos cuyos trabajos deberán verificarse en el término de tres meses contados desde la publicacion de esta ordenanza.—Belgrano, julio 6 de 1873.—Cipriano Calvo.

M. Muñoz
Secretario.
2849-jl6-10p

Bolsa de Comercio

La Cámara de Comercio convoca á los Sres. Sócios, á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el miércoles 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde para proceder á nombrar los señores que deben integrarla, en reemplazo de los cinco miembros que cesan en este semestre, debiéndose elijir dos comerciantes y tres corredores como titulares y un comerciante y dos corredores como suplentes y para ocuparse de una solicitud de varios sócios, relativa á las horas en que ha de cerrarse el establecimiento—Buenos Aires, julio 8 de 1873.

El Secretario.
2888-6p-jl9.

Comision de aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m[c. por vara de caño colocado á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.
Matias F. Trausquin.
Secretario.
2553-30p-jl2

Profesor Fraucés, con Diploma, se ofrece para dar lecciones á domcilio ó en su casa, dirijirse Librería de C. M. Joly, Victoria 121 2944-jl13-3p.



LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigonesde dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108
937-pmte.

AL BUEN JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jaciptos dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde alli hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manue Brid. 2710-j24-40p

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié, a sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secretario que firma á dedusir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca. 2831-30pjl4

CAJISTAS se necesitan en esta imprenta.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Jnez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria de los Saitos Toledo ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan ante S.S. poa conducto del que suscribe dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, junio 28 de 1873.—José Ignacio Robles

2824-20p-jl4

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. Plácido Quaglia solicitando poblar un terreno de isla situado en la márgen izquierda del Arroyo «Caraguatá Grande» compuesto de cuatro y media cuadras de frente á este arroyo, lindando por este rumbo arroyo por medio con terreno desierto, por el costado de abajo con don José Quaglia y por el de arriba con la testamentaria de don Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley hadispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en l término de cuarenta dias.—Junio 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz.

2777-jl. 1 15p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita y llama á los acreedores del Concurso de D. Adolfo Von Wedell á fin de que concurran ante el mismo á la junta general que tendrá lugar el dia cinco del entrante julio á las dos de la tarde, para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar. Buenos Aires, junio 25 de 1873.—Manuel M. Terry Perú 119.

2842-6p-jl0

CUYO 144

Entre Maypú y Esmeralda
Sastreria y Roperia de Emilio Benguria

Confecciones para hombres. corbatas, guantes de gamusa, botones cuellos, camisas, bastones, paraguas y artículos de goma·
2804-15p-j3.

Una señora Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas ocurran calle de 25 de Mayo n. 77 1[2 casa de la Sra. viuda de Raymondo. 2791-30p-j2

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas séries A, B, C y D, con el cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números:

18	699	1191	1493	1874
1901	2025	2366	2525	2627
2753	2851	3239	3279	3358
3427	3597	3607	3676	3824
3838	4053	4304	4406	4430
4453	4940	5143	5156	5568
5622	5641	5747	5894	5934
6325	6387	6530	6574	6621
6827	6943	7302	7354	8177
8265	8266	9324	9387	9408
9499	9583	9649	9950	10005
10247	10701	10863	11341	11458
11839	11927	12028	12216	12288
12546	13348	13426	13474	13735
14214	14350	14396	14430	

Série A—de 200 psf.

Los números 193—458—699—793

Série A—de 100 ps

Los números 177—217—222—244—256—400—1019—1164—1412—1820—1973—2557.

Série A—de 50 psf.

Los números—88—101—359

Série B—de 400 psf.

Los números—74—204

Série C—de 400 psf.

Los números:

168	217	240	241	294
453	683	854	862	1111
1158	1191	1384	1461	1509
1570	1653	1655.		

Série C—de 100 psf.

El número 80.

Série D—de 400 psf.

Los números 85—132—332.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del corriente junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que áun no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números 4286—7333—10058—10392—11739

Série A—de 100 psf.

El número 947.

Série A—de 50 psf.

El número 286.

Série B—de 100 psf.

El número 84·

Série C—de 100 psf.

El número 20.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.

José M. La Fuente
Secretario.

2425-j2-30p

PUEBLO!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

TRICÓFERO DE BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas, no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas.

ES EL UNICO VERDADERO

RESTAURADOR Y HERMOSEADOR

del

CABELLO

le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE EL

Tricófero

DE VENTA

en todas las Boticas y Perfumerias

2854-jl6p30

«La Bienhechora del Plata»

Sociedad de Seguros mutuos sobre la vida

Los Señores Socios que liquidan en el presente año de 1873. y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respeetivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112½, altos) con el certificado de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 8 en adelante.

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.—El Director General—F. F. Moreno.

Otro Aviso

A los efectos del Art. 77 de los Estatutos a junta general de Suscritores, tendrá lugar ste año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 ela tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General F. F. Moreno.

2845-jl6 23pc.

Sociedad de Residentes

ESTRANJEROS

Se convoca á Asamblea General ordinaria para el mártes 15 del corriente mes á las 8 de la noche—Por Orden. jl8-7p.

JOHN GOSNELL Y Ca

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS		DESU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES	
	A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES DE JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.		Cuando se compra AGUA FLORIDA de Jn Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!
LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.		El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y CA. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.	
	Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.		JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE
Sí usted quiere tener una complexion brillante se debe servir Nata Compresa DE HOJAS DE MORA JOHN GOSNELL Y CA.		NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.	

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de lo señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias y boticas y peluquerias.

Agentes—Guillermo R. Thomas y Ca.
CALLE MAIPU 64—Buenos Aires

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT
St. Vincent et Bar elonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST	LE PAQUEBOT
La France	Bourgogne
Comandante Bonaze	
Partira le 19 Julio	Partira le 5 de Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro........	« 50	« 40	» 20
Barcelonne.........	» 190 ou 4750 "	" 145 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples.............	» 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 2500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay 1/4 de place et de 8 á 12ans 1[2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASO et HEIDECKER
21—RUE LA IEDRAS—21

Liquidacion

DE LA
FABRICA DE BILLARES
200—CALLE PIEDAD—200

Por tener que desocupar la casa

Gran rebaja en los precios; hay 39 billares con asiento de figura y madera desde 3500 ps. m[c. 700 á 800 metros paño de billar á 140 pesos; 140 juegos bolas de billar desde 22 onz á 32 onz y una infinidad de artículos para clubs y cafés.

Ninguno sale sin comprar.
2953-3p-jl13

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

EL DOCTOR

Ricardo Gutierrez

Ha mudado su Consultorio médico á la calle de las Artes núm. 166.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.

Consultas de 12 á 3 de la tarde.
2821-15p-jl4

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
40—CANGALLO—40

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

GRAN DEPOSITO DE TRIPES

130—Florida—130

Casa especial en este ramo

DE

ASPIUNZA, GONZALEZ Y Ca.

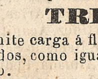
Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion.

28902-pc-314

Para Vigo, Carril y Coruña,



del 10 al 15 de agosto

Saldrá el pailebot español:

TRINIDAD

Almite carga á flete para los puntos mencionados, como igualmente para Santander y Bilbao.

Los pasageros que hagan viage en este buque encontrarán el esmerado trato que tiene acreditado.

Para mas informes ocurrir á su Capitan D. José Marquez. Hotel de la Estrella cuarto letra E ó á su Consignatario Rivadavia 157.

Remigio Rigal.
2922-20p-jl12.

!JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.

!Aprovechar la estacion que es la mejor. Tambien toma á su cargo elcuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.— 2630-30p-jl8.

Sociedad anónima de Propietarios para la Higiene en Buenos Aires

Se convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general que tendrá lugar en la Bolsa el dia 22 del corriente á las tres de la tarde, para dar cuentá de los trabajos praeticados, y del dividendo á repartir. Deberán anotar antes en la Administracion sus acciones, donde esta á la vista el Balance.

El Directorio
2851-15p jl6

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal argentino de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

"PO"

Su comandante J. M. Jardon.

Saldrá el 15 de Julio para Génova y Nápoles, haciendo escalas en
Montevideo
Rio Janeiro
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo 81 3[4.

El Gerente
Ernesto Etchegaray.
2818-jl4 15p.

GRANDES DEPOSITOS
DE
Máquinas de coser



La silenciosa premiada en la esposicion de córdoba con el primer premio; el acreditado y perfeccionado sistema Wheeler Wilson, Planer y Kaisers, Singer etc.—Estos grandes Establecimientos no han omitido sacrificio alguno para poder presentar al respetable público un surtido general de máquinas de las mas acreditadas fábricas, hasta hoy conocidas, nuestras máquinas se prestan con la mayor sencillez, perfeccion y solidez tanto para trabajos los mas gruesos como para los mas delicadas telas. Las reco medamos á las familias, costureras, sastres, somsrereros, zapateros etc. La perfeccion de lo trabajos es incomparable, el hilvan suprimido por la gran cantidad de piezas que tienen las que no detallamos pero si invitamos á las personas que deseen serciorarse de loque dejamos dicho pasen á visitar este establecimiento; sus pasen á visitar nuestro nseñanza bien atenprecios son módicos, la dida asi como la garantia que damos de cada máquina que salga de nuestro establecimie6 to.—Castro Hnos.—Maipú 59, 245 cuyo 24

2848- 8j